Viérnes 16 de Junio de 1871 BUENOS AIRES AÑO II---Núm. 423

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 16—El Sagrado Corazon de Jesús s. Aureliano obispo y Juan Franc. de R.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 16 de 1871

EL GENERAL PAUNERO.

El Brigadier General D. Wenceslao Paunero dejó de existir en Rio Janeiro el dia 7 de Junio por la mañana.

Soldado sin miedo y sin reproche, carácter abierto á las mas nobles inspiraciones, hombre de abnegacion y conciencia, el General Paunero consagró su vida al servicio de su patria, practicó siempre la virtud cívica y privada sobre a tierra, profesó una creencia política á que siempre fué fiel, y ha muerto viejo á la sombra de su vieja bandera, amado por todos, llorado por todos los que le conocieron, y sin dejar tras ni rencores, ni sombras.

Figura sencilla y simpática, representaba y la austeridad sin ostentacion del varon fuerte y justo.

El General Paunero empezó su carrera militar en 1825, y se halló en la memorable batalla de Ituzaingó, habiendo sufrido en la misma capital donde fué recibido mas tarde con los honores de Ministro Diplomático, los padecimientos del prisionero de guerra.

Despues fué uno de los que se alistó en las filas del gran partido de la libertad argentina, asistiendo á todas las batallas que en su honor se dieron en el interior de la República, mereciendo ser particularmente distinguido por el General Paz.

Las vicisitudes de la guerra le llevaron á pais estrangero, donde como agente diplomático de la República Oriental prestó á la causa de la guerra contra la tirania de Rosas los servicios mas importantes, asi en Bolivia como en Chile.

Regresó á la patria con las armas triunfantes de la libertad, asistiendo á la batalla de Caseros en su calidad de Coronel, acompañó á Buenos Aires en su valerosa resistencia, se halló en Cepeda, fué miembro de la Convencion en 1859, y últimamente asistió al triunfo definitivo de sus principios y de la nacionalidad argentina en la batalla de Pavon siendo hecho General en el mismo campo.

Ultimamente hizo la campaña del Paraguay desde su principio, dirigiendo personalmente como General las mas importantes operaciones que iniciaron la guerra y decidieron de su resultado, dando pruebas de pericia, constancia y valor desde el combate de Corrientes hasta el Yatay, y desde que se invadió el territorio paraguayo hasta que los grandes triunfos fijaron definitivamente el éxito de la campaña.

Nombrado Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca del Imperio del Brasil, ha muerto despues de tantas y tan nobles fatigas, lejos de sus amigos que le amaban y le lloran, lejos de sus conciudadanos que estimaban sus grandes servicios y sus virtudes, pero ha muerto apesar de la distancia en el seno del amor y de la estimacion de todos los que conocian su nombre, que no será un éco vago que se llevará el viento del olvido.

Su nombre queda escrito en el libro de nuestras glorias militares en ambas orillas del Plata.

Su memoria será siempre querida al pueblo argentino.

La República Oriental, lugar de su nacimiento y por cuya independencia trabajó con la espada y el corazon, la República Argentina su patria á la que consagró su amor, su vida y sus afanes, deben vestir de luto sus banderas en honor á su memoria y en gratitud por sus largos y generosos servicios en favor de la civilizacion, de la libertad, de la gloria, de la independencia y del bien estar de estos paises.

Ningun homenage mas digno puede tributarse á la memoria del benemérito muerto, que la rápida reseña de los trabajos de su vida, que fueron siempre en obsequio comun, hechos con sencillez, con abnegacion y fortaleza por el espacio de cuarenta y cinco años en que apenas se desciñó la espada, y en que pocas noches durmió sobre la almohada del pacífico hogar.

Hoy su cuerpo descansa para siempre en el seno de la tierra, y su bella alma habrá volado á la region celeste en que la virtud tiene su doble recompensa, y donde lo verán siempre los que le amaron en la vida y le lloraran en la muerte.

Honor, gloria y paz á la memoria del ilustre General D. Wenceslao Paunero.

Las ideas del Ministro del Interior.

El diario la *Tribuna* ha publicado últimamente dos artículos impugnando las ideas propuestas por la prensa sobre la destinacion del empréstito y aconsejando en su lugar la creacion de una *Caja Nacional de Crédito* para descontar letras sobre garantia de fondos públicos.

La forma, especialmente del segundo artículo, llama la atencion.

No importa un acto gubernativo.

No es un proyecto formulado por un miembro del Gobierno y bajo la responsabilidad de su firma.

Es una especie de acta ó protocolo de lo que dijo el Ministro.

¿Pero donde y cómo dijo el Ministro lo que el acta espresa?

¿Quien la autoriza y por órden de quien se autoriza?

No se sabe si esas ideas han sido propuestas en un acuerdo ó espresadas en el gabinete del Ministro ó ante una reunion privada ó si son apuntaciones que han buscado el camino de la prensa, en vez de buscar el camino oficial.

No se sabe si se trata de una discusion de gabinete ó de un soliloquio del Dr. Velez, ni si es el Gobierno ó el Ministro de su cuenta el que mandó levantar acta del soliloquio ó discusion.

El secretario autorizante del acta no es ningun funcionario público superior ni subalterno. Es la redaccion de un diario que no puede dar fé de los actos y opiniones de los Ministros y que tampoco puede exigir que tengan valor oficial sus protocolos.

Asi, las ideas del Dr. Velez presentan una naturaleza incomprensible é inclasificable que no es oficial, ni privada, ni directa ni indirecta, ni responsable ni irresponsable.

Se esperimenta por lo tanto dificultad hasta para lanzarlas á la publicidad con un nombre de bautismo cualquiera que les dé color y carácter propio.

El diario que las ha dado á luz ha de haber tropezado aquí en el primer escollo.

No pudiendo por lo tanto decir «el proyecto del Ministro del Interior sobre el empréstito» ni anunciar siquiera el gérmen de un acto oficial, les ha puesto el titulo que encabeza estas líneas: «las ideas del señor Ministro del Interior.»

Es estraño que tratándose de un asunto de esta naturaleza, precisamente por la *Tribuna* que tanto usa de una palabra favorita, no la haya aplicado precisamente donde venia como de molde.

Si en vez de poner por titulo á su publicacion «las ideas del ministro del Interior», el cólega sustituye la palabra *cosas* á la palabra *ideas*, la designacion respondia de la manera mas cabal y á la vez á la *Tribuna*, al asunto y al Ministro en cuestion.

Las cosas del Ministro del Interior: tal ha debido ser el nombre de bautismo que designase el escrito publicado sobre destinacion provisoria del empréstito.

El Dr. Velez siempre tiene cosas, sobre todo en asuntos financieros.

Antes de ahora le habia dado por hacer que el Ministerio del Interior se avocase directamente los proyectos de Hacienda cuya solucion debia ser un contrato.

Recuérdese lo que sucedió con el puerto.

El asunto correspondia, habia sido iniciado y tramitaba por el Ministerio de Hacienda.

Un dia el espediente se equivocó de puerta y entró al Ministerio del Interior. El Dr. Velez, como hombre galante, no quiso desairarlo y tomándolo bajo el brazo, lo llevó al Congreso con señalada y muy natural sorpresa del Ministro del ramo, cuya turbacion le embargó la palabra hasta el punto de no poder reclamar contra aquella invasion de atribuciones.

Y fué lo peor de todo que el proyecto mismo se confundió, traspapelando sus documentos y cambiando las bases antes propuestas al Ministerio de Hacienda, segun se dijo en aquella época, sin que nadie observase nada en contrario.

Mas adelante, los proyectos, queriendo sin duda evitar una tramitacion inútil, pasaron sin saludar ante el Ministerio de Hacienda y acudieron directamente al del Interior.

Asi fué como un proyecto sobre Banco Nacional pudo ser presentado al Congreso acompañado de esta palabra del Ministro de Hacienda, es decir, del Ministro del ramo á que dicho proyecto correspondia: yo me lavo las manos!

Y no era esta desnaturalizacion (usamos la palabra en la acepcion del derecho público) de los proyectos lo que hacia mas caracteristicos estos caprichos ministeriales, sino que el mismo Ministro que los proponia se encargaba de darles en la cabeza al poco tiempo.

Asi se vió que, cuando la discusion del asunto puesto, el gobierno nacional, por órgano del Ministerio del Interior, se negó obstinadamente á emprender por si la obra, sosteniendo la conveniencia de los contratos particulares, protestando que no habia recursos, ni crédito, ni conveniencia pública en que el puerto se hiciese por la nacion. Entre tanto, al abrirse las sesiones del año siguiente, el gobierno cambiaba completamente de ideas ó de cosas y sostenia que el puerto debia hacerse por su cuenta.

Asi hemos visto tambien que el señor Ministro del Interior, despues de haber prohijado mucho tiempo, como un sueño dorado la fundacion de un Banco Nacional y á renglon seguido de haberla propuesto al Congreso, fulmina un anatema de los que en el derecho canónico se llaman *reservados al Pontifice* contra todo Banco nacional, por perjudicial, por oneroso y por impracticable.

Estas si que son cosas del señor Ministro del Interior.

Ahora, para que no quede nada que desear en la materia, nos sale con sus ideas por su cuenta sobre la fundacion de una caja de crédito para beneficiar á los tenedores de fondos públicos, es decir, en una materia en que corresponde pensar al Ministro de Hacienda y resolver al Presidente de la República.

Entendámonos entonces.

¿A qué queda reducido el Ministerio de Hacienda por el del Interior?

El Ministerio de Hacienda, despues de recojer las instrucciones que sus comisionados arrojan bajo la mesa, se queda mirando las *carpetas* de los asuntos que pasan al del Interior y oye hablar en seguida de proyectos de Banco que se presentan al Congreso por otros ministros.

Todavia, como si esto fuera poco y para que no se sospeche que la *idea* de los proyectos financieros parte del Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior se le anticipa, forma acta de sus ideas ó de sus cosas sobre caja de crédito y la hace publicar en los diarios precediendo á toda resolucion ó iniciativa del Gobierno y del Ministro del ramo.

Si en el Ministerio del Interior, á pesar de lo que se dice, hubiese sobra de tiempo, en vez de haber asuntos de sobra, comprenderiamos que el ministro del Interior, inducido por una aficion invencible, consagrase á los asuntos de hacienda sus momentos inocupados (y usamos intencionalmente de esta palabra.)

Pero el decoro ministerial aconsejaba que, si habia sujestiones útiles que hacer al Ministro de Hacienda, se le comunicaran privadamente, puesto que se trataba de asuntos de su competencia, sin necesidad de pasar sobre él en la tramitacion y en la jestion oficial de esos asuntos y hasta en la iniciativa pública de las ideas.

Las ideas que propone el Ministro del Interior ó son ó no son las del Ministro de Hacienda.

Si son del Ministro de Hacienda ¿por qué no es este el que las inicia?

Si no son las del Ministro de Hacienda ¿por qué las propone contra él uno de sus cólegas á quien no corresponde la cuestion sobre que versan?

Semejante olvido de las conveniencias y de la consideracion reciproca que se deben entre sí los miembros del gobierno, podria dar á entender que el señor Ministro del Interior tenia tan alta idea de sus ideas, que su sola iniciativa bastaba para suspender la autoridad de los demas ministros ante esta grande autoridad moral que, si existiese, no debia al menos proclamarse á si misma, y si se proclamaba, no debia arrogarse las atribuciones de los demas, sacrificando en aras del Ministro del Interior, las opiniones, la autoridad y el decoro de sus cólegas.

Ahora preguntamos si las ideas del señor Ministro del Interior son ó nó las ideas del Gobierno Nacional.

En uno ú otro de estos casos resultaria lo signiente:

Si el Presidente de la República aprueba las ideas del Ministro del Interior en tal ó cual materia de Hacienda, procede inconstitucionalmente, porque la constitucion quiere, y no puede suponerse otra cosa, que la idea, la opinion y la autorizacion de cada ministro *en su ramo*, concurra en los actos del Poder Ejecutivo.

La ley orgánica de los ministerios, al hacer la division de las reparticiones y la clasificacion de los asuntos que á cada una corresponden, los radica invariablemente en un ramo administrativo; y asi como no quiere que los asuntos de guerra sean resueltos por el Presidente y el Ministro del Culto, tampoco admite que, sin un impedimento legal que no creemos exista, que los asuntos de hacienda sean tratados ó resueltos por el Presidente y el Ministro del Interior.

Se supone que cada uno de los señores Ministros tiene las aptitudes necesarias para el desempeño de su puesto. Las luces de que puede necesitar para completarlas, las adquiere en las discusiones del acuerdo ó en las informaciones que ilustran los asuntos. Hacer surgir de un ministerio los asuntos importantes que por su naturaleza están radicados en otro, es entonces ir contra la ley y contra las conveniencias delarando el Gobierno ante el pais que el Ministro preterido no ha llegado á acreditar su suficiencia ante el Gobierno.

Ahora, colocándonos en el otro estremo del dilema, si el Presidente no aprueba las ideas del Ministro del Interior ¿qué significa el paso que ha dado este funcionario?

Es una conspiracion anticipada contra la accion del Gobierno y contra la unidad de que nace la fuerza moral de sus actos, comprometida en el hecho de que un Ministro se decida á lanzar ideas de su sola cuenta, autorizándolas con su titulo oficial y desautorizando de antemano toda resolucion contraria.

El proceder del Ministro del Interior no es natural, porque no lo es que los ministros propongan ideas al público en materias que no les corresponden y que son privativas de sus cólegas.

Esa circunstancia lo hace desde luego prestarse á los comentarios que andarán buscando esplicaciones fuera del asunto, lo que no puede servir para prestigiarle.

En efecto ¿qué significa una idea prestigiada por un Ministro con prescindencia del gobierno y con prescindencia del Ministro del ramo?

¿Quiere hacer constar una dominacion?

¿Pretende imponerse á sus cólegas mismos?

Es difícil saber que es y á donde va la idea del señor Ministro del Interior; y acaso, la mejor calificacion de este embolismo es la que se dá á aquellos actos habituales, que no se esplica muchas veces el que los produce: ¡cosas del Dr. Velez!

He ahi lo que hemos creido deber decir sobre la forma en que se han presentado las ideas del Sr. Ministro del Interior, despues de haber emitido opinion sobre su fondo

En cuanto á esta última parte, ayer arribábamos á las siguientes conclusiones:

La caja de crédito no responde ni al objeto material de la colocacion de los fondos, puesto que entre los fondos públicos en circulacion, las letras de aduaná y los libramientos de Tesoreria, no alcanzan á siete ú ocho millones y se trata de dar colocacion á veinte.

El descuento de letras es una pérdida y no vale la pena de fundar una institucion para realizarla.

El descuento sobre fondos dá por resultado distraer el empréstito de su destino y aplicarlo á la amortizacion de una deuda barata y otra deuda cara.

El descuento de libramientos importa invertir una parte del empréstito en la deuda flotante, para cuyo pago se acaba de negociar otro empréstito.

Todo esto importa burlar la ley del empréstito y hacer imposibles sus objetos.

Considerada la faz económica del proyecto del Ministro del Interior, segun lo hicimos ayer, debemos considerar su faz moral.

La idea madre de ese proyecto puede traducirse asi: aplicar los fondos del empréstito á especular con el propio descrédito.

En efecto, la caja de crédito no puede recibir los fondos públicos sino á la par, al precio de plaza ó á un precio menos que el de plaza.

Si la caja los recibe á la par, la garantia resulta ilusoria: la mitad del crédito que hace á los tenedores de fondos queda en descubierto y el gobierno se perjudica en la diferencia entre el precio nominal y el precio de plaza.

Si los recibe al precio de plaza, tiene que seguir las oscilaciones y el juego de la Bolsa, dirigirlo ó colocarse bajo su influencia.

El Gobierno vendria entonces á pesar sobre el mercado y á erigirse en potencia financiera con todos los riesgos é inconvenientes que antes señalamos. Además, si los fondos recibidos á la par bajasen al vencer la letra no cubierta, el gobierno quedaria perjudicado en el mayor valor por que habia recibido los fondos.

Es pues evidente que la caja de crédito no recibirá los fondos públicos en garantia sino á un menor valor que el de la plaza, á 50 por ciento probablemente.

Entonces resulta evidentemente que el gobierno ha depreciado sus fondos, que ha especulado con su propio descrédito, que los fondos que reconoció por un valor de cien y que entregó en pago por un valor de cien lo deprecia y lo recibe por cincuenta!

Esto seria inmoral en un particular y no puede ser moral en un gobierno.

Si un particular que tuviese documentos de crédito y dinero para pagarlos estableciese una oficina para prestar á sus mismos acreedores, con la garantia de sus créditos, pero estimándolos en la mitad de su valor ¿qué se pensaria de su conducta?

Pues no seria otra lo q' importarian al Gobierno las ideas del señor Ministro del Interior.

Pero hay mas. Las emisiones futuras de fondos públicos podrian hacer bajar su precio. El que habia dado en garantia esos fondos se encontraria un dia en que valian la mitad y estaria arruinado. Tendria que pagar al Gobierno la diferencia entre la garantia y la deuda; y resultaria que el Gobierno que ya habia rebajado á la mitad su crédito, por la baja cotizacion que hacia de sus fondos, tenia en su mano el depreciarlo mas todavia y arruinar impunemente á su mismo acreedor en fondos públicos, convertido en deudor á la caja de crédito y colocado en las mas duras y azarosas condiciones.

Esta es la moral del proyecto.

Los inasistentes a la Convencion.

Un diario de la tarde publica la lista de los asistentes é inasistentes á la Convencion, en la penúltima citacion á que no concurrió número.

En la lista de los inasistentes se hacen notables, con letras grandes y negras cinco ó seis nombres, entregándolos á la execracion pública y haciendo notar al pais quienes son los que faltan á sus deberes, insinuando que hay un objeto politico consultado al proceder asi.

La falta de equidad de esta censura puede evidenciarse en pocas palabras.

Cuatro citaciones infructuosas tuvieron lugar para reunir la Convencion en los dias anteriores.

La ausencia de algunos de sus miembros no tenia causa justificada.

Sin embargo, la minoria reunida mandó publicar tan sólo la lista de los presentes y la prensa no hizo á los ausentes cargos nominales.

Pero llegó la citacion á que se alude, en medio del espantoso temporal porque hemos pasado y habiendo llovido á cántaros por espacio de 24 horas consecutivas; y entonces sucedió que acudió á ella un número reducido de convencionales, no concurriendo la mayor parte sin duda por falta de embarcaciones que los llevasen al local de la Convencion.

Entonces el cólega se encuentra con que *ciertos Diputados* habian faltado aquel dia á la citacion.

Sin averiguar mas y haciendo en las listas distinciones escritas que no ha hecho la secretaria, quiere poner en la picota, castigar con la nota de remisos y acusar de maquinadores politicos á esos diputados.

¿Pero qué resulta?

Que esos cuatro ó seis Diputados que señala son precisamente los mas asistentes de la Convencion y los que solo han faltado á las citaciones aquel dia en que caia sobre la ciudad el agua á torrentes.

Algo mas, esos diputados han sido y son de los que mas han trabajado, de los que han elaborado ó concurrido á elaborar la mayor parte de los proyectos de reforma, y los que han sostenido y sostienen sus opiniones de que la reforma debe llevarse á cabo.

Asi es como la justicia del citado diario de la tarde, tan tolerante con los que no concurren nunca, se ha despertado descargando sus golpes sobre los miembros mas asiduos y laboriosos de la Convencion, porque dejaron de asistir un solo dia, cuando era casi imposible transitar por las calles y cuando era imposible que viniesen á la ciudad los que se hallaban en el campo.

La conspiracion denunciada ha estado pues en los elementos y el cólega, al cometer una manifiesta injusticia, ha ido á buscar combinaciones politicas en las nubes de un temporal.

Las elecciones.

La Cámara de Diputados anuló las elecciones del 11 por todos sus votos menos dos.

La Cámara de Senadores ha anulado las mismas elecciones por *unanimidad*.

Algo mas, ha agregado un articulo mandando remitir al Gobierno los registros en que existe el fraude, á fin de que se proceda al enjuiciamiento y castigo de los que resulten criminales.

La legislatura de la provincia merece un caloroso aplauso dado en nombre de la moral pública y de la verdad del sufragio, que es la base del Gobierno democrático.

Habiendo Cámaras honradas la corrupcion electoral es imposible.

El proceder de la legislatura no solo es un freno saludable en el presente, sino un remedio fecundo y radical para el porvenir.

¿Cuál es el mejor medio de que los crímenes no se cometan?

Hecer que nunca puedan aprovechar á los criminales.

Nadie falsificaria billetes si tuviera la conciencia de que no le aprovecharia la falsificacion; porque los delincuentes no se esponen estérilmente al castigo y á la vergüenza.

Desde que se sepa que las elecciones fraudulentas se han de estrellar irremisiblemente ante el fallo de un juez honrado, nadie falsificará votos ni registros.

Los fabricadores de elecciones obrarán entónces por propia conviccion.

No falsifiquemos, dirán, porque es inútil. Las Cámaras anularán la eleccion fraudulenta y nos espondremos á las desagradables y vergonzosas consecuencias de nuestro crimen.

La sancion de la Cámara de Diputados y del Senado, en cuanto da la medida de su recta conciencia y las reglas de sus procederes ulteriores es cuanto puede desearse para acabar con los criminales abusos que tantos males y desgracias han producido, conspirando á corromper el sufragio y llevar esa corrupcion al seno mismo de las Asambleas.

Noticias generales.

La educacion primaria en la provincia de Tucuman.

El «Boletin Oficial de la Nacion» ha publicado hace algunos dias una importante nota del gobierno de Tucuman, dando cuenta del resultado del censo escolar que se levantó en esa ciudad últimamente; á solicitud del Inspector de Colegios Nacionales, y siendo el diario oficial de tan poca circulacion en esta ciudad, reproducimos algunos datos que nos suministra dicha nota sobre la educacion primaria en aquella provincia.

Por las revelaciones de la estadística nuestra instruccion primaria tan atrasada en toda la República, hoy nos manifiesta un gran progreso, teniendo en consideracion, que hasta no hace mucho tiempo no contábamos con ninguna escuela ni colegio público; y aun mas que el bárbaro gobierno que tiranizaba al pueblo le cerraba las puertas donde podia iluminarse para combatir con la ignorancia que nos dominaba.

La provincia de Tucuman, una de tantas victimas, nos presenta hoy un estado demasiado satisfactorio del adelanto con que la educacion marcha allí.

Desde el año 1865 en que la administracion pasada fundó un colejio en esa ciudad, y que los diversos gobiernos de esa provincia que se han ido sucediendo, comprendieron que la educacion secundaria no podia debidamente marchar sin el fomento de la primaria, se ha notado la cifra ascendente en que cada dia aumentaba la educacion.

Desde que el señor Frias se recibió del mando de la provincia, el aumento de las escuelas nos dá hoy un resultado práctico del celo é inteligencia con que ha sido promovido.

Por el último censo que se practicó en la República, la provincia de Tucuman contaba con 2,900 niños que se educaban en todas las escuelas de la Provincia; y el censo escolar al que se refiere la nota dirigida por ese gobierno al ministerio de Instruccion Pública, practicado pocos meses despues, nos dá 4964 niños que se educan en las ochenta escuelas que costea la Provincia y en algunas otras particulares.

Es verdaderamente consolador es ver q' en una provincia como Tucuman, de tan pocos recursos, tenga un aumento de mas de dos mil niños en las escuelas en tan corto tiempo.

El gobierno del Dr. Frias ha mostrado desde el principio que el único móvil que lo guió al aceptar el mando de esa provincia ha sido el de hacer el bien á su pais, despues que las guerras civiles lo habian postrado en el ostracismo.

Hoy que las autoridades de ese pueblo, venciendo todas las grandes dificultades que se presentan en su camino, nos presentan un halagueño resultado de la marcha de la educacion, es de esperar que nuestro inteligente Ministro del Culto, concurra tambien á ayudar á la noble y provechosa tarea que se han impuesto esas autoridades, y sobre todo que esa provincia puede pedirle estiende sobre ella su mano protectora, casi con igual derecho que el que tiene para pedir una madre á sus hijos, puesto que el Dr. Avellaneda es hijo de ella.

Oficina del «Boletin Oficial de la Nacion».

Se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Julio próximo para publciacion del Registros *Nacional*, correspondiente al año corriente, bajo las bases siguientes:

1.° La impresion será en un todo igual á la del año anterior, y en número de cuatrocientos ejemplares,

2.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernado el volúmen correspondiente á cada semestre, quince dias despues de recibir los últimos orijinales. En caso de falta de cumplimiento á esta condicion se le hará un descuento de 10 pesos fuertes por cada semana de retardo.

3.° La correccion será esmerada y de cuenta de la imprenta, siendo á cargo de esta oficina la de las pájinas.

4.° Las propuestas deberán formularse á tanto por pliego, (comprendiendo en ese precio la encuadernacion del volúmen), y seran acompañadas de firma del fiador, sin cuyo requisito no serán atendidas.

Los pliegos cerrados, que contengan las propuestas presentadas serán abiertos el dia señalado, á la una de la tarde, en presencia de los interesados, á cuyo fin se les invita á que se hallen presentes en esta Oficina.

Buenos Aires, Junio 2 de 1871.

Bonifacio Lastra.

Socorros de Lóndres en favor de Buenos Aires.

Dice el «Times» del 13 de Mayo:

«El jueves ultimo tuvo lugar en Lóndon Tavern una reunion presidida por D. Tomás Baring, miembro del Parlamento, con el objeto de espresar simpatias por parte de los comerciantes relacionados con el Rio de la Plata y del público inglés en general, hacia el pueblo de Buenos Aires, apropósito de los estragos causados en esta ciudad por la epidemia; y al mismo tiempo para contribuir á su socorro.

Los directores del ferro-carril del Sud de Buenos Aires, han resuelto recomendar á sus accionistas que se suscriban por 500 guineas mas ó menos 2500 pesos fuertes, y el Sr. D. David Robertson, miembro del Parlamento ha remitido ya otras 100 guineas.

De actualidad.

En el «*Diario de Barcelona*» leemos lo siguiente:

«Por los señores Bertran y Magaz se ha publicado otro cuadro estadistico gráfico de las grandes epidemias ocurridas en Barcelona en lo que va del presente siglo. Comprende la fiebre amarilla ocurrida del 6 de agosto al 22 de noviembre de 1821, dividiéndolo en el total de defunciones ocurridas diariamente, con la indicacion de cada una de las afecciones barométricas, tormométricas é hidrométricas, los vientos que reinaron, fenómenos y observaciones mas notables.

Segun una nota puesta al pié del cuadro, los datos que han servido para su formacion están estractados de los publicados por la Junta de Sanidad de 1821 y por el *Diario de Barcelona*, no existiendo mas de los que constan en el mismo cuadro. El promedio de defunciones en Barcelona, en tiempos normales, tomado de quinquenio de 1859 á 1863, es de 6167'2 al año, correspondiendo á cada mes 513'933, y á cada dia 17'131. En aquella epidemia el total de defunciones que constan se elevó á la cifra de 6235, correspondiendo á cada mes el promedio de 1716'060, y á cada dia el de 57'202. Segun el censo de 1.° de enero de 1863, el número de habitantes de Barcelona es de 190'298 no estando comprendidas la guarnicion ni las marinas de guerra y mercante. Si bien en 1821 no se habia hecho ningun censo, se sabe que el número de habitantes era mucho menor que el actual. Durante esta epidemia la emigracion fué muy considerable.

Cuando se haya terminado esta publicacion, que se ejecuta con mucho esmero y limpieza, ofrecerá el conjunto de esos cuadros un estudio precioso, que podrán cansultar con provecho los hombres de ciencia y las personas curiosas que quieran conocer á fondo la marcha seguida por las calamidades contagiosas que en lo que va de siglo han afligido á nuestra capital.»

Importante de Montevideo.

En la Bolsa se recibió ayer el siguiente telegrama.

El General Osorio manifestó á sus amigos la esperanza de hacer la paz.—Se dice se nombró en Comision al Dr. Vidal, D. José Maria Muñoz y V. Gomenzoro por parte del Gobierno, para tratar con los revolucionarios y estos eligieron á Lesvog Palomeque y Camino.»

Como se vé parece que la guerra terminará pacificamente.

Parroquia Catedral al Sud.

Debiendo verificarse en esta parroquia, la eleccion de Electores de Municipales, el Domingo 18 del corriente, la Comision parroquial invita á todos los vecinos inscritos á una reunion *hoy viernes 16 á las siete de la noche*, con el objeto de uniformar la opinion para formar la Lista por la Parroquia.

La reunion tendrá lugar en el Claustro de la Iglesia parroquial—de San Ignacio.

Junio 16 de 1871.

La Comision.

Honores á la memoria del General Paunero.

En honor á la memoria del ilustre General Paunero, las banderas permanecerán hoy á media hasta en los edificios públicos.

Bien merece aquel viejo veterano de nuestras libertades ese débil tributo de respeto y consideracion.

Anulacion de las elecciones.

La Cámara de Senadores de la Provincia, siguiendo el austero ejemplo dado por la Cámara de Diputados, ha anulado por una votacion igualmente unánime las elecciones practicadas el Domingo 11 del corriente.

Este ejemplo de moralidad politica en que ambas Cámaras han estado de perfecto acuerdo interpretando el sentimiento público, y condenando como corresponde el fraude y los manejos sórdidos que tienden á corromper el sufragio popular, levantará bien alto la pureza de los principios y promete garantias para el pueblo.

Crónica del dia

El Miércoles se reunió la sociedad «Porvenir Literario» para nombrar la Comision Directiva de este año, resultando electos: para Presidente, D. Nicasio Carbonell; Vice, D. R. Mendizabal; Secretario, D. Angel J. Carranza; Pró, M. Coronado; Tesorero, Florencio B. del Mármol; Pró, D, Barros Matheu; Vocales, Viola, Carballido y Olemberg.

Segun los últimos diarios del Rosario, muy pronto se va á establecer allí una plaza de toros, para cuyo objeto habia ido á esa ciudad procedente de Montevideo, el empresario de esa cuadrilla.

Por nuestra parte, no envidiamos á la poblacion rosarina esta clase de diversiones.

Nos dicen que el conocido artista Luis Cubas organiza en esta ciudad, una buena compañia dramática con objeto de ir á trabajar á los pueblos del interior de la Repdblica.

Desde ya le auguramos un feliz resultado en su empresa.

El 7 del mes entrante debe tener lugar en la provincia de Santa Fé, la eleccion de un diputado al Congreso Nacional, con motivo de haber renunciado el Dr. D. Simon de Iriondo que últimamente fué electo para ese puesto.

Procedentes de la República del Paraguay han llegado al Rosario varios buques con cargamento de maderas.

Algunos cólegas del Rosario vienen ocupados con preciosas composiciones de nuestro inteligente compañero *Aben-Xoar*.

Ayer hemos oido que el objeto de la venida á esta ciudad del Gobernador de Corrientes que debe llegar próximamente, es á pedia al Gobierno Nacional se abone sus haberes á la guardia nacional de esa provincia que hizo la campaña contra el rebelde Lopez Jordan.

Le resolucion adoptada por la Honorable Cámara de Diputados, sobre las elecciones practicadas el último domingo, ha sido recibida con un aplauso general de todo el pueblo y de la mayor parte de la prensa ilustrada de esta capital.

Los honorables diputados nos dan una verdadera prueba de moralidad.

El jefe del Departamento de Escuelas Dr. D. Eduardo Costa, ha propuesto al Gobierno de la Provincia, se hagan algunas reformas de gran importancia en los edificios que ocupan las escuelas públicas.

La legislatura de la Provincia de Tucuman ha sancionado un proyecto, por el que se asignan de sueldo, desde el año 1872, al Gobernador cuatro mil doscientos pesos bolivianos anuales y al Ministro de Gobierno dos mil setecientos.

La Sociedad de Beneficencia ha presentado al Gobierno de la provincia la cuenta de inversion de los cien mil pesos que le fueron entregados para llevar á cabo la planteacion de uno de los asilos creados por dicho gobierno para los huérfanos de la epidemia.

Segun esa cuenta, á mas de la suma dada por el gobierno, se han invertido veinte y dos mil quinientos pesos, en gastos que hacia indispensables la planteacion del mencionado establecimiento, habiendo la Sociedad de Beneficencia abonado esta cantidad con fondos provenientes de donaciones.

Con motivo de varias peticiones presentadas al Gobierno Nacional por algunas imprentas sobre el despacho de papel de diarios, se ha resuelto que este papel esté incluido en las exoneraciones de derechos á la introduccion, que acuerda la ley de aduana al papel para imprenta.

Se dice que la opinion general de los profesores de la Univercidad con respecto á los examenes postergados es que los estudiantes que debian haber dado exámenes en Marzo

---

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

comprender bien lo que le sucedia, se encontró completamente á merced de su enemigo.

—¡Ooah! exclamó el indio con sorpresa al conocerle, ¿qué hace aquí mi hermano?

—Ya lo ve V., respondió Cúchares, estoy durmiendo.

—¡Ooah! mi hermano ha tenido miedo al fuego, y por eso se ha establecido en el agua.

—Justamnte, lo ha adivinado V. al momento, jefe; he tenido miedo al fuego.

—¡Bueno! repuso el apache con una sonrisa irónica que le era peculiar; mi hermano no estará solo; ¿dónde está el gran Bisonte?

—¿Cómo? el Gran Bisonte? no le conozco, jefe, ni sé de quien me habla V.

—Todos los rostros pálidos tienen la lengua embustera; ¿porqué no dice mi hermano la verdad?

—Lo que mas deseo es decirla; pero no le entiendo á V.

—El Oso Negro es un gran guerrero apache; sabe hablar la lengua de su nacion, pero conoce mal la de los Yoris.

—No es eso lo que quiero decir, se expresa usted muy en castellano, pero me habla de una persona á quien no conozco.

—¡Ooah! ¿será posible? repuso el indio con fingida sorpresa; ¿no conoce mi hermano al guerrero con quien se hallaba hace dos dias?

—¡Ah! ya comprendo ahora: se refiere V. á D. Marcial. Si que le conozco.

—¡Bueno! respondió el jefe, ya sabia yo que no me equivocaba. ¿Por qué en este momento no está mi hermano con él?.

—¡Pardiez! será probablemente porque estoy aquí, dijo el lepero con tono burlon.

—Es verdad; pero como yo tengo prisa, y mi hermano no me quiere responder, le voy á dar muerte.

Al decir esto, con un tono que no admitia posibilidad alguna de duda, el Oso Negro alzó su cuchillo; el lepero comprendió que, si no obedecia á la voluntad del indio, era hombre perdido, y su vacilacion cesó como por encanto.

—¿Que quiere V. de mi? le dijo.

—La verdad.

—¡Pregunte á V.!

—¿Responderá mi hermano?

—Si.

—¡Bueno! ¿Dónde está el Bisonte Grande?

—Alli, dijo el lepero, extendiendo el brazo en direccion á la hacienda.

—¿Hace mucho tiempo?

—Mas de una hora.

—¿Por qué razon ha ido allá?

—Ya puede V. adivinarlo.

—Si. ¿Están juntos?

—Asi debe ser, puesto que ella es quien le ha llamado.

—¡Ooah! ¿Y cuándo debe volver?

—No lo sé.

—¿No se lo ha dicho á su hermano?

—No.

—¿Volverá solo?

—Lo ignoro.

El indio fijó en él una mirada que parecia que queria penetrar hasta el fondo de su corazon: el lepero permaneció impasible, pues habia dicho *lealmente* cuanto sabia.

—¡Bueno! repuso el jefe al cabo de un instante; ¿no ha convenido el Bizonte Grande con su amigo en que le haga alguna señal para llamarle?

—Sí.

—¿Y cuál es esa señal?

Al oir esta pregunta, cruzó una idea singular por la mente de Cúchares. Los leperos pertenecen á una raza singular que no tiene analogia en el mundo mas que con los lazzaroni de Nápoles: pródigos y avaros á la vez, codiciosos y desinteresados, de una temeridad extremada y de una cohardía sin limites, aquellos hombres son el conjunto mas orijinal y singular que puede imaginarse de todo lo bueno y lo malo reunido; en ellos todo es truncado, imperfecto, incompleto; nada se hace sino por sacudidas, bajo la impresion del momento, sin reflexion y sin pasion; burlones eternos, en nada creen y lo creen todo; para resumirlos en una palabra, su vida no es mas que una artitesis continua, y por una travesura que puede costarles la vida, sacrificarian gustosos á su mejor amigo, lo mismo que le salvarian.

Cúchares personificaba por completo á esa raza excéntrica de los leperos. Aunque el cuchillo del jefe apache solo distaba dos pulgadas de su pecho, y aunque sabia por demás que su feroz enemigo no le perdonaria, de pronto resolvió jugarle una mala pasada, y darle un chasco á toda costa. No añadirémos que acaso su amistad con D. Marcial abogaba, sin que él mismo lo supiese, en su corazon; pues lo repetimos, el lepero no tiene cariño á nadie, ni aun á sí mismo, y su corazon no existe sino en el estado de víscera.

—¿Quiere conocer el jefe esa señal? dijo.

—Si, respondió el apache.

Cúchares, con la mayor sangre fria imaginable, imitó entonces el canto de la gallineta.

—¡Silencio! exclamó el Oso Negro, no es eso.

—Perdone V., respondió el lepero zumbando, quizás le habré hecho mal.

Y comensó de nuevo.

El indio, exasperado por el descaro de su enemigo, se precipitó sobre el, resuelto á darle muerte de una puñalada; pero ciego ya de furor, calculó mal su fuerza, imprimió un movimiento sobrado brusco á la piragua, la volcó al hacerla perder el equilibrio, y los dos enemigos cayeron rodando al rio.

Una vez ya en el agua, el lepero, que nadaba como una nútria, no se aturdió, y se deslizó entre dos aguas, dirigiéndose hácia la hacienda, con toda la ligereza que sus fuerzas le permitian.

Pero si él nadaba bien, el Oso Negro cuando menos le igualaba. Pasando el primer momento de sorpresa, el jefe se orientó, y halló casi al momento el rastro de su enemigo.

Entonces comenzó entre aquellos dos hombres una lucha de fuerza y de destreza que quizás habria terminado con ventaja de Cúchares, que llevaba gran delantera á su adversario, si varios guerreros, testigos de lo que habia pasado, no se hubiesen echado tambien á nado y cortado la retirada al fugitivo.

El lepero vió que ya era imposible la fuga; entonces, sin tratar de continuar por mas tiempo una lucha que ya no tenia objeto, se dirigió hácia un tronco de árbol, se aferró bien á él, y aguardó con magnifica sangre fria lo que iba á suceder.

El Oso Negro tardó muy poco en alcanzarle. El jefe no manifestó el menor enojo por el chasco que el lepero le habia dado.

—¡Ooah! dijo únicamente, agarrándose á las ramas del árbol, mi hermano es un guerrero tiene la astucia del gerbo.

—¿De qué me sirve, respondió Cúchares con indiferencia, puesto que no logro salvar mi cabellera?

—Quizás si, respondió el indio; dígame mi hermano donde se encuentra el Bisonte Grande.

—Ya se lo he dicho á V., jefe.

—Sí, mi hermano me ha dicho que su amigo estaba en la choza grande de los rostros pálidos, pero no me ha dicho en qué sitio.

—¡Ah! ¿y si le digo á V. eso, quedaré libre?

—Si por cierto, si mi hermano no tiene la lengua embustera; si me dice la verdad, tan luego como saltemos en tierra, podrá irse á donde mejor le parezca.

—¡Triste favor! murmuró el lepero moviendo la cabeza.

—Vamos, repuso el jefe, ¿qué hace mi hermano?

—A la verdad, exclamó Cúchares adoptando de improviso su partido, he hecho por D. Marcial cuanto me era humanamente posible; ahora, que está ya avisado, que se arregle como pueda; cada cual para si, que yo debo salvar mi pellejo. Mire V., jefe, siga V. bien la direccion de mi dedo: ¿ve V. desde aquí, en aquella punta que avanza sobre el rio, aquellos paletuvios?

—Los veo.

—Pues bien, detrás de ellos encontrará usted al hombre á quien denomina el Bisonte Grande.

—¡Bueno! el Oso Negro es un jefe, no tiene mas que una palabra; el rostro pálido quedará libre.

—Gracias.

La conversacion, que ya no tenia objeto entre los dos hombres, fué bruscamente interrumpida con tanto mas motivo cuanto que los Apaches se acercaban con rapidez á la orilla.

Los indios habian dejado que se fuesen rio abajo la mayor parte de los árboles, á los cuales se mantuvieran agarrados hasta entonces, y se reunieron en grupos de diez ó doce en un poqueño número de troncos de los mas gruesos.

La hacienda estaba silenciosa; ni una luz, brillaba, todo permanecia tranquilo, y aquello parecia una casa abandonada.

Aquella tranquilidad tan profunda exitó las sospechas del Oso Negro; parecióle que aquella inmovilidad presagiaba una borrasca próxima. Antes de aventurarse á intentar un desembarco, quiso cerciorarse positivamente por si mismo de que nada tenia que temer; entonces moduló el grito del iguana, y se echó al agua, dirigiéndose hácia la orilla.

Los Apaches comprendieron la intencion de su jefe, y se detuvieron.

Al cabo de breves instantes, le vieron arrastrarse por la arena de la orilla. El Oso Negro se levantó, anduvo algunos pasos, y nada vió ni oyó; entonces, completamente tranquilizado, volvió á la orilla del agua, y dió la señal del desembarque.

Eos Apaches abandonaron ios árboles y se echaron á nado; Cúchares aprovechó el momento de desórden, ocasionado por aquella maniobra, para desaparecer, lo cual le fué muy fácil, pues entonces nadie se acordaba de él.

Entre tanto, los Apaches, formados en una línea, nadaban vigorosamente; en breves minutos llegaron á la orilla y saltaron en tierra. Entonces se lanzaron corriendo en direccion á la hacienda.

—¡Fuego! gritó de improviso una voz estentórea.

Una descarga espantosa fué disparada casi á quema-ropa.

Los Apaches respondieron con ahuilidos de rábia, y, sorprendidos por aquellos mismos á quienes se proponian sorprender, se precipitaron contra ellos blandiendo sus armas.

…… …… ……

XV

A buen gato buen raton.

Volverémos ahora al lado de los cazadores, á quienes hace ya demasiado tiempo que tenémos descuidados, pues durante los sucesos que dejamos referidos se hallaban muy lejos de permanecer ociosos.

Despues de la partida de los dos mejicanos, Buenhumor y sus amigos permanecieron silenciosos durante algun tiempo.

El canadense jugaba con la punta del pié con algunos carbones que habian rodado desde el centro de la hoguera; la verdad era que estaba preocupado. El conde de Prebois-Grancé, con el codo apoyado en la rodilla y la barba en la mano, miraba con ojos distraidos á las chispas que saltaban, brillaban, y en seguida se apagaban; solo Cabeza de Aguila, envuelto en su manto de piel de bisonte, fumaba su pipa india con ese rostro impasible y esa apariencia tranquila y reposada que son peculiares de su raza.

De improviso, el canadense, respondiendo á las ideas que le atormentaban interiormente, y pensando en alta voz mas bien que procurando reanudar la conversacion esclamó

—Sea como quiera, la conducta de esos dos hombres me parece extraordinaria, por no decir otra cosa.

—Sospecha V. acaso alguna traicion por su parte? preguntó D. Luis alzando la cabeza.

—En el desierto, dijo bruscamente Buenhumor, siempre se debe sospechar alguna traicion, sobre todo cuando se trata de compañeros traidos por la casualidad.

—Sin embargo, ese Tigrero, ese D. Marcial que es como creo que le llaman, tiene la mirada demasiada franca, amigo mio, para que sea un traidor.

—Es verdad. Sin embargo, convenga V. conmigo en que, desde que le encontramos, su conducta ha sido muy singular.

—Concedido; pero sabe V. tambien como yo, que la pasion ciega al hombre. Creo que está enamorado.

—Yo tambien lo creo. Sin embargo, ruego á usted observe que en todo este asunto, que le concierne especialmente, y en el cual nos hemos metido tan solo por hacerle favor, descuidando nuestras propias ocupaciones siempre se ha mantenido á retuaguardia, temiendo mas que nada, al parecer el darse á luz.

En aquel momento, Blas Vazquez, despues de haber instalado á los peones á corta distancia, apostándolos de modo que permaneciesen invisibles, volvió á sentarse junto á la hoguera.

—Ya está todo corriente, dijo: ya pueden venir los Apaches á atacarnos cuando mejor les parezca.

—Oiga V. una palabra, capataz, exclamó Buen-humor.

—Aunque sean dos, si V. quiere.

—¿Conoce V. al hombre á quien entregó la carta hace un momento?

—¿Por qué me lo pregunta V.?

—Para que me dé V. datos acerca de él.

—Personalmente le conozco muy poco; lo único que puedo decir de él es que tiene muy buena fama en toda la provincia, y que generalmente pasa por ser todo un caballero.

—Eso ya es algo, murmuró el canandense, moviendo la cabeza. Sin embargo, no sé por qué, pero su precipitada marcha me causa mucha inquietud.

—¡Ooah! exclamó de pronto Cabeza de Aguila, quitándose de los labios el tubo de su pipa é inclinando la cabeza hácia adelante al paso que hacia un ademan para imponer silencio á sus compañeros.

Todos permanecieron inmóviles, con la vista fija en el jefe indio.

—¿Qué hay? preguntó Buenhumor.

—¡El fuego! respondió lentamente el indio. Los Apacaes llegan, y vienen quemándolo todo por delante de si.

—¡Cómo! exclamó Buenhumor levantándose y mirando á todos lados, no veo rastro alguno de fuego.

—Todavia no; pero el fuego llega, lo percibo.

—¡Eh! cuando el jefe lo dice, verdad debe de ser; es un jefe harto experimentando para equivocarse. Qué haremos?

—Aqui nada tenemos que temer por parte del incendio, observó el capataz.

—Nosotros no, exclamó el conde con viveza; pero ¿y los habitantes de la hacienda?

—Tampoco, repuso Buenhumor. Vea V. todos los áaboles han sido cortados de raiz hasta una distancia harto grande de la colonia para que el fuego pueda llegar hasta ella. Eso no es mas que una estratajema empleada por los indios para poder llegar hasta aqui sin que los vean ni los cuenten.

—Sin embargo, opino lo mismo que este caballero, dijo el capataz; creo que haremos bien en avisar á los de la hacienda.

—Todavia hay otra cosa que urge mas, replicó el conde, y es enviar un explorador diestro, con el fin de averiguar de un modo positivo con quién tenemos que habérnoslas, quiénes son nuestros enemigos, y si son numerosos.

—No impide lo uno á lo otro, repuso Buenhumor; en un caso como el presente valen mas dos precauciones que una sola. Mi dictámen es que Cabeza de Aguila reconozca al enemigo mientras que nosotros nos trasladamos á la hacienda.

—¿Todos? preguntó el capataz.

—No; la posicion de V. aqui es segura, y en el caso de un ataque formal, se halla V. en posibilidad de prestarnos grandes servicios; don Luis y yo irémos á la hacienda. Recuerde V. que bajo ningun pretexto debe dejar que le vean. Suceda lo que quiera, aguarde V. órden para obrar, ¿lo entiende V.?

—Vayan VV. descuidados, señores, que no defraudaré su confianza.

—Bueno. Ahora manos á la obra. En cuanto á V., nada tengo que encargarle; si averigua V. algo que sea de importancia, en la hacienda nos encontrará.

En seguida, aquellos hombres, acostumbrados hacia mucho tiempo á obrar sin perder un tiempo precioso en cosas inútiles, se separaron; D. Luis y Buen-humor volvieron á tierra firme, hácia el lado de la colonia, mientras que el jefe indio dirigia su caballo hácia el lado opuesto.

Blas Vazquez se quedó solo con sus peones.

Solo, que, como hacia mucho tiempo que el capataz estaba acostumbrado á las guerras indias y comprendia toda la responsabilidad que desde aquel momento iba á pesar sobre él, comprendió que tenia que aumentar su vigilancia; por consiguiente, colocó centinelas en todos los puntos i les encomendó que estuviesen con el mayor cuidado, volvió á tenderse junto á la hoguera, se volvió en su capote de monte, y se durmió muy tranquilo, persuadido de que sus hombres vigilarian atentamente cuanto ocurriese en tierra firme.

Abandonarémos por un instante al conde de Brebois-Grancé y Buen humor, para seguir á Cabeza de Aguila.

ppdo dén en Diciembre y los que debian darlo en este mes, en Marzo del año próximo.

Este es una medida que no perjudica à los estudiantes.

Ayer marcharon de esta ciudad algunos oficiales á ponerse á las órdenes del General Arredondo.

El Gobierno de la Provincia ha pasado una nota al Sr. Brumeister felicitándole por la señalada distincion de que acaba de ser objeto por parte de los célebres sábios Hengelin, Conde de Zeil y el Sr. Peterman.

Al vapor 'Oriental' que hace la carrera entre los puertos de Liverpool y Rosario se le ha concedido la patente de paquete.

Hasta hoy no ha resuelto el Consejo de Higiene el dia en que deba tener tener lugar la traslacion de los enfermos que se se encuentran en el Institutu Sanitario al Hospital General.

Los practicantes de la Facultad desde hoy tienen que ir á pasar visita al Instituto.

El Gobierno de la Provincia se ha dirijido al Directorio del Banco de la Provincia pidiéndole un empréstito por 3.000,000 de pesos paré atender á las erogaciones hechas durante el flajelo bue hemos esperimentado.

El Gobierno ha recibido ya un millon quinientos mil pesos á cueata del aquel empréstito.

El nuevo Gefe Politico del Rosario Sr. Bayo, se ha dirijido al gobierno de la provincia, proponiéndole la division del Departamento en *cuatro* Juzgado de Paz.

Ayer falleció el jóven Mariano Sarratea.

Los últimos tiros de la batalla ganada, nos arrebatan, sin duda, preciosas vidas. La fiebre, al declinar, se lleva una luz mas de la corona de jóvenes que ornáran esta ciudad.

La juventud porteña, pierde en Mariano Sarratea, uno de sus mas distinguidos miembros; nuestras aulas, un aventajado estudiante.

Reciba su familia un consuelo y el pésame de todos los amigos, del que bajando á la tumba nos abandona ...

Dias pasados el Comisario Monteros ha hecho exhumar del fon lo de una casa de la calle de Garantias los cadáveres de dos párbulos reducidos á esqueletos ya, que habian sido sepultados alli porque segun declaracion de la madre de esas criaturas carecia de recursos para sufragar los gastos que origina un entierro en forma.

Ayer ha dejado de existir una señora argentina llamada Remedio Rios que contaba 112años.

La Municipalidad del Rosariotha aprobado un contrato presentado por el señor D. José Maria Galarraga.

El se refiere á la construccion de tramways en las principales calles de esa ciudad. Primeramente serán solo dos vias; de las cuales, una, pondrá en comunicacion el muelle con la estacion del Gran Central; la otra, unirá el mismo muelle con los corrales de abordo, mercado y plaza de Lopez. Este cruzará la poblacion por la calle del Puerto.

Este proyecto, aun necesita la aprobacion de la Cámara de representantes, para ponerse en obra.

No dudamos que en el Rosario darán los tramways tan buen resultado como aqui.

Las inhumaciones del dia dè ayer son 14, sin que ninguna de estas sea de fiebre amarilla.

A veintiuno asciende el número de presos que han tenido entrada el dia anterior en la casa Central de Policia.

Las causas son leves.

Se nos cuenta que D. Federico Archaval que últimamente intentó suicidarse debe hoy su vida à un perro que jamás se separa de él.

El buen can cuando el Sr. Achaval se puso en la sien la boca de la pistola se abalanzó sobre su amo y le desvió el arma siendo por lo tanto la causa de que aquel no pudiera inferirse sino una leve herida.

Córtes Españolas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Estracto de la sesion del 20 de Abril de 1871

Discurso de Castelar.

Se leyó el dictámen de la mayoria de la comision relativo al acta de Balaguer, y un voto particular del señor Soler.

Abierta discusion sobre este voto, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué desechado.

Abierta discusion sobre el dictámen de la mayoria, dijo.

El señor CASTELAR: Creo encontrar en el acta de Balaguer motivo para que el Congreso la declare grave. La falta de listas, la negativa á repartir cédulas á los electores de oposicion, las intimidaciones de la fuerza pública, demuestran claramente la gravedad de esta acta.

Pero voy á ser franco. Yo me propongo, tomando pié de esta acta, juzgar la politica electoral del gobierno. Creo que este es el momento oportuno, legitimo, supremo de tal juicio. Porque no estando el Congreso constituido, no falto á la legalidad aunque niegue su validez.

Mi primer impulso, es decir que mientras continúe este sistema electoral y la ingerencia de la administracion pública en los comicios, no habrá órden, ni gobierno, siendo el poder vil despojo de una turba de facciones que lo arrancarán por la fuerza, por la violencia, y lo conservarán por la corrupcion y por la intriga.

El acto mas trascendental de la vida pública es el acto de las elecciones. La base de todo poder es la soberania popular. La espresion de la soberania popular es el sufragio universal. No hay otra legitimidad en las sociedades modernas. Perturbad el sufragio universal con las fuerzas del poder público destinado á defenderlo, y los pueblos renegarán de una legalidad que es mentida, concentrando todos sus deseos en acechar el momento en que puedan responder à los escesos de la arbitrariedad con los golpes de las revoluciones.

Yo no conozco demagogo mas furioso que un ministro de la Gobernacion consagrado al peligroso ejercicio de hacer elecciones, que es tanto como deshacer la voluntad nacional. A un ministerio organizado asi, yo no le llamaria el centro de la administracion pública; yo le llamaria el vivero donde se cultivan las raices de todas las futuras barricadas.

Hombre de idea y de palabra, aconsejo siempre á mi partido que prefiera el combate legal à las revoluciones. Pero cuando algunos me preguntan: si el gobierno falsea las elecciones, ¿qué se debe hacer? Yo respondo: conspirar contra el conspirador, y apelar á la fuerza contra el soberbio y el violento. Aunque no quisieran los partidos militantes las revoluciones, engendro necesario de la arbitrariedad, vendrian por precision y en cumplimiento de esas leyes de mecánica social, tan reales como las leyes de la mecánica celeste·

Por eso yo preferiria á todo, un ministro resuelto á respetar las leyes y á tener sinceridad electoral. Ese ministro seria el verdadero pacificador de España. Dando à la libertad todo su derecho, daria á la autoridad toda su fuerza. Conteniendo á los partidos en la legalidad, inspiraria á las mayorias prudencia, y esperanzas en el trabajo y en la propaganda pacifica á las minorias. Y saldriamos de esta era nefasta, de golpes de estado arriba y pronunciamientos abajo, que despues de haber arrebatado el culto á las monarquias, nos impiden llegar á la madurez que de todos los ciudadanos exije la república.

Siento decirselo al señor ministro de la Gobernacion; pero no es él, no, el miniatro que yo busco. El es todo lo contrario. Tiene por númen la pasion, por medio la violencia, por fin la utilidad de su partido, la utilidad de la dinastia de su partido. (El Sr. ministro de la Gobernacion: de la dinastia de la nacion).

El señor ministro de la Gobernacion, asi como ciertos desgràciados nacen sin vista, ha nacido sin idea de la ley. Y como no tiene en su inteligencia idea de la ley, no tiene en su corazon el respeto á las leyes, sin el cual es imposible fundar en paz el advenimiento de las democracias. Si sus remordimientos no le dicen eso, tiemble por si, porque tiene alguna enfermedad en el alma. Pregúntéselo á los ciudadanos imparciales, y ellos le dirán que aqui el respeto á la ley está perdido, la libertad electoral pisoteada, encontrándonos en aquel régimen que ha precedido á todas las catástrofes de los pueblos, desde la catástrofe de Queronea y de Farsalia hasta la catástrofe de Sedan y de Waterlóo, en una democracia falsificada que tiene todos los inconvenientes de la monarquia y todos los inconvenientes de la república; erigiendo arriba la arbitrariedad y la violencia, sin conseguir abajo la serenidad y el reposo.

Las elecciones, para alcanzar el carácter de verdaderas, han de ser sinceramente legales. Los partidos y no los gobiernos, los oradores y no los burócratas, los candidatos aceptos, á la oposicion y no los agentes del fisco, han de ganarlas.

¿Y se ha procedido asi en las últimas elecciones? Dejo la respuesta á la conciencia del Congreso.

El gobierno sentia, al concluirse el periodo interino, la inmensa impopularidad de la solucion que propusiera á las Córtes Constituyentes. Para conjurar esta impopularidad, abrevió de una manera violenta, aunque parlamentaria, la vida de las Córtes. Los mismos que habian pedido siete autorizaciones para O'Donnell contra Prim, pidieron setenta autorizaciones para Prim contra todo el mundo. Y desde entonces propuso el gobierno conseguir un imposible: que la impopularidad del régimen recien fundado, tan viva en la conciencia pública, no apareciera en los comicios.

Las leyesimportantisimas se discutieron en una noche sin nuestra intervencion ni nuestro voto. Y entre estas leyes cuento la ley de geografia electoral, la ley de la agrupacion de los electores. Y en esta ley servisteis los intereses republicanos sin pensar si deserviais los intereses liberales y democràticos. Y esto es tan cierto, que habiendo votado 14,000 electores absolutistas en la provincia de Gerona, han traido aqui cuatro diputados, mientras que habiendo votado 20,000 electores republicanos en la misma provincia, han traido dos diputados. Los 191 entraron acaso en el mapa de España trucidando á las plantas del soberano de su eleccion el único soberano legitimo que hay, el sufragio universal.

Y si al fin se cumplieran las leyes, podriamos darnos por satisfechos, aunque las leyes fuesen malas. Pero nueve articulos de la Constitucion, los mas fundamentales, han sido violados. No se respeta la seguridad individual, no se respeta el derecho que tienen los ciudadanos á no ser juzgados sino por sus jueces competentes.

Y aquellas provincias del Norte, donde la democracia es una tradicion y la república un hecho; protegidas por el árbol que Rousseau, despues de haber visto los árboles de Morát y de Friburgo, consideraba como el monumento mas antiguo de la libertad en el mundo; aquellas provincias que respetaron los tiranos reyes segun el dicho de Tirso, han sido entregadas por los plebeyos modernos á los estados de sitio, y conducidas en la persona de sus magistrados y en la magestad de sus gobiernos populares ilegal y tiránicamente á la despótica jurisdiccion de los consejos de guerra. (Grandes aplausos en la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Perdone V. S., Sr. Castelar. Yo no estraño los aplausos; alguna vez me violentaré yo por no poder aplaudir tambien; pero es menester que los señores diputados que aplauden de esa manera reconozcan que pueden provocar de ese modo señales de desaprobacion en otros bancos. (*Algunos señores diputados*: Nó, nó.)

Ruego á los señores diputados que procuren moderar la espresion de su entusiasmo, porque yo no tendria derecho á reconvenir à los que hagan otras demostraciones. Siga su señoria.

El señor CASTELAR: Señores diputados: cuando en una lucha legal no respeta el gobierno la legalidad, puede decirse que esa lucha no tiene condiciones iguales ni justas. Asi, toda la conducta del gobierno ha consistido en una tremenda conjuracion contra el sufragio universal. Y que esa conjuracion existia, lo sé porque el gobierno me lo ha dicho. En el manifiesto electoral dijo que aunque las oposiciones ganaran la eleccion, no les entregaria el poder. Apelabais á un juez estando resueltos á desacatar su fallo si era desfavorale. Ese no es proceder de gobernantes, sino proceder de facciosos.

Y la conspiracion continúa. Un ministro de la Gobernacion que estaba dispuesto á practicar el sufragio universal sinceramente, fué lanzado de ese banco por una conjuracion tramada en la Tertulia progresista, corporacion compuesta de liberales muy honrados pero q' va sustituyendo á las antiguas camarilias y es asamblea donde se discuten las candidaturas para la presidencia del Congreso; corte donde se confirma la servidumbre de palacio y hasta concilio ecuménico donde se exime á los sacerdotes de la real capilla, asi de las colaciones canónicas, como de la suprema jurisdiccion del Pontifice.

Esta institucion ha inventado muchas nuevas intituciones, como, por ejemplo, los voluntarios realistas y los miembros de la partida de la porra, esos ángeles invisibles y apocalipticos de la religion radical, esos heraldos y cuákeros de la monarquia democrática. Lo cierto es q' entre todos derribaron al aterior ministro de la Gobernacion por creerle capaz de perder unas elecciones, cuando el primer ministro, bastante fuerte para que pierda unas eleciones si la nacion desaprueba su politica, seria el primer ministro constitucional de nuestra patria.

Y el señor Rivero fué sustituido en la direccion del sufragio universal por el señor Romero Robledo. Y este elocuente jóven se habia distinguido aqui por sus ataques al sufragio universal. No se practican bien aquellas instituciones en cuya virtud no se cree. Imaginaos que me hubieran dado á mi el encargo de ensayar la monarquia democrática, ¿la hubiera ensayado bien? Yo creo que mi primer impulso fuera decir respetuosamente al Rey: no sea que tenga de irse como se fué Maximiliano de Mèjico.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su señoria ha tenido mucho acierto para decir hipotéticamente lo que aqui no se puede decir. Ni en hipótesis, ni de ninguna manera se ha de consentir en el Congreso de diputados que trate se de la persona inviolable del monarca. Lo advierto por última vez, y respondo de que asi se hará.

El señor CASTELAR: Ya he dicho que hablaba en hipótesis. Prescindiendo, pues, de esto, declaro que todo el mundo cree que el sufragio universal ha sido ensayado como por la mano de su mayor enemigo.

El anterior ministro de la Gobernacion queria que antes de las elecciones á Córtes se verificaran las elecciones de Ayuntamientos. Y tenia razon. Porque faltando la base de los Ayuntamientos legitimos, le falta la validez al Congreso. Los alcaldes, hijos de la aabitrariedad, han generalmente engendrado la arbitrariedad. Y han sido agentes electoralss del gobierno, dispuestos á abrir los comicios á los electores ministeriales y las cárceles á los electores de oposicion. No acabaria nunca si hubiera de referir todas las arbitrariedades cometidas en las elecciones por esos agentes del gobierno. Los caprichos administrativos han sido innumerables en estas elecciones.

¿Han sido en cambio respetados los derechos individuales, que eran el seguro de los ciudadanos contra esos caprichos? La imprenta es perseguida bárbaramente. Los escritores públicos encarcelados, incomunicados como si fueran homicidas. No puedo comprender por que la suerte de la prensa es tan precaria despues como antes de la revolucion de setiembre.

Los periódicos, esas misteriosas hojas de un libro enciclopédico que todos leemos y que todos escribimos, llevan en si mucha electricidad, pero tambien mucha luz. Perseguirlos como aqui se les ha perseguido en tiempo electoral, es una injuria á la soberania de la razon, además de ser un desacato á la soberania del pueblo.

Y lo que se dice de la libertad de imprenta, puede decirse tambien del derecho de reunion. Y en cambio el ministerio ha usado contra las oposiciones, de todas las fuerzas administrativas. Ha tenido candidatos oficiales. Ha nombrado gobernadores que lo sostuvieran. Ha influido en los jueces municipales y en los jueces de distritos mas milagros que Mahoma.

Los milicianos nacionales juramentados, quiero decir, los voluntarios realistas, han por completo intimidado á las poblaciones de oposicion. Las tropas del Gobierno han dado el ¡quien vive! á electores que iban à depositar una papeleta, como si fueran á conquistar una plaza. Ha habido mas de cuarenta asesinatos, é innumerables apaleamientos y heridas. Los comicios son verdaderos campos de batalla. ¡Y nos estraña, y nos maravilla el crecimiento de las ideas absolutistas! Los campesinos buscan en el absolutismo, como los desesperados en el suicidio, la paz y el reposo de la muerte.

Habeis destruido todos los procedimientos electorales. Las listas no se han formado ni rectificado en tiempo oportuno. Las cédulas no se han repartido en los dias que señalan las leyes. Y en algunas provincias, como la provincia de Lérida, los electores de oposicion no las han obtenido. Y cuando han intentado identificar sus personas, gobernadores, diputados constituyentes, liberales antiguos é ilustres no eran conocidos por vuestras autoridades monárquicas.

Habeis llevado la arbitrariedad hasta el bizantinismo. El partido republicano se halla compuesto de las clases trabajadoras. Estas clases no pueden perder un dia sin esponerse al hambre y á la miseria. Y en cuatro dias de eleccion, no habeis concedido un solo dia de fiesta. Y sin embargo, las grandes ciudades unánimemente han repetido el juramento de sus diputados en la Asamblea, prometiendo no transigir jamás con ningun Rey, y no descansar hasta haber establecido definitivamente la república federal.

Vosotros, ciegos siempre, habeis perseguido no solamente á los electores, sino tambien á los candidatos, que deben gozar una manera de inviolabilidad politica durante el periodo electoral. Unos han sido presos, otros perseguidos y muchos enviados mas allà de los mares, por no haber querido prestar juramento á una solucion estranjera.

El señor PRESIDENTE: Siento interrumpir á su señoria para decirle que aqui no hay solucion estranjera; que aqui no hay nada mas que la espresion de la voluntad nacional. (Rumores en los bancos de la minoria republicana.) Orden, señores diputados: estoy dispuesto á proponer al Congreso un voto de desaprobacion al que falte al órden. Siga V. S., señor Castelar.

El señor CASTELAR: Al proceder el gobierno de esa suerte, ha demostrado que no tenia instinto de conservacion. Las leyes eran vuestras. Vosotros debias haberlas sinceramente practicado. ¿Porqué no las practicaisteis? Os encontrabais en frente de dos radicalismos, para vosotros igualmente peligrosos.

Los representantes de la tradicion creian que las monarquias deben forjarse á una alta temperatura de fé y entusiasmo, y que vuestra obra habia sido fácil pero tambien seria fugaz. ¿Les habeis demostrado en las últimas elecciones su fortaleza? Nosotros creiamos que la democracia y la monarquia son verdaderamente incompatibles. ¿Nos habeis demostrado en las últimas elecciones su compatibilidad? Los partidos conservadores se encuentran en una situacion análoga á la situacion de los partidos revolucionarios. Los unos quieren la dinastia de Vergara; los otros quieren la dinastia que estuvo unida al pueblo en la nacion vecina desde las guerras de la Fronda hasta los dias de la revolucion de julio. Y habeis acabado en las últimas elecciones con sus esperanzas.

A esto se unia un temor en vosotros á una coalicion fantástica, á una coalicion que no ha existido.

Yo no queria antes de setiembre una coalicion con el partido progresista, pues no la quiero con ningun partido; ni con el partido progresista, ni con el absolutista, ni con el antiguo moderado, ni con el democrático que se ha separado de nosotros: no quiero ninguna coalicion: las coaliciones son completamente inmorales en la oposicion y caóticas en el gobierno. Pero, señores diputados ¿á quién no se le ocurre que las inteligencias naturales vienen cuando hay un sentimiento comun? Pues qué, señores diputados, ¿no tenemos nasotros, los que estamos reunidos, la idea de humanidad? Cuando se quema una casa, cuando vemos agonizar á un hombre, cuando viene una peste, ¿le preguntamos al que nos ayuda á aliviar la miseria humana, le preguntamos si es montpensierista, ó si es alfonsista, ó si es absolutista?

Habia, señores diputados, habia un gran sentimiento ofendido con razon: habia un gran sentimiento rebajado por vuestras ideas politicas, y era un sentimiento muy vivo, señores diputados: era el amor patrio. El amor à la patria está unido al sepulcro de nuestros mayores: el amor á la patria está unido al hogar donde vimos con la primera luz la primer sonrisa de nuestra madre: el amor á la patria está unido á todos los lugares, á todos los sitios consagrados por los recuerdos, por las ilusiones, por las primeras esperanzas: el amor á la patria está unido á nuestra familia, porque en este suelo se ha criado y ha crecido bajo las celestes alas de ese puro horizonte: el amor á la pàtria está unido á nuestro espiritu, porque no podemos espresar las ideas mas que en la lengua de nuestros padres: el amor á la patria está unido á nuestro culto á las artes, porque solo nos suenan bien aquellos poetas nacionales que oiamos leer en nuestro hogar: el amor á la patria está unido al sentimiento de la inmortalidad, porque deseamos que nuestros huesos descansen en esta tierra mejor que en tierra estraña, aunque estén solitarios y no tengan ni mas epitafio que la yerba de los campos, ni mas llanto que el rocio del cielo: el amor á la pátria está confundido con todos los amores de nuestra existencia.

Y cuando la patria es la nacion española, esta nacion celosa de su independencia y de su libertad; esta nacion que ha visto con horror el nombre de Sagunto sustituido por un nombre estranjero; esta nacion que peleó tres siglos con los romanos y siete siglos con los árabes; esta nacion que venció á Carlo-Magno, el mejor guerrero de la Edad Media, en Roncesvalles; á Francisco I, el gran guerrero del Renacimiento, en Pavia; y à Napoleon, el gran capitan de los tiempos modernos, en Bailen, y en Talavera; esta nacion, cuya gloria no cabe en los españoles; cuyo genio tuvo como Dios fuerza creadora para lanzar un nuevo mundo, una nueva tierra en la soledad del Océano; esta nacion que cuando iba en su carro de guerra veia trás si á los reyes de Francia, á los emperadores de Alemania y á los duques de Milan seguir humildes á sus estandartes; esta nacion, de la cual eran alabarderos y nada mas que alabarderos, maceros y nada mas que maceros, las pobres, los oscuros, los hambientos duques de Saboya, los fundadores de la dinastia . . (Grandes aplausos. Estraordinaria agitacion en toda la Cámara.)

El señor PRESIDENTE: Señor Castelar, ruego á su señoria que me oiga, y tambien se lo ruego al Congreso.

Referirse á la familia es como referirse al individuo. (*Varios señores diputados*: No, no:) y anuncio al señor Cartelar que con gran sentimiento mio, pero cumpliendo mi deber, estoy dispuesto, si su señoria sigue ese camino, à llamarle al órden por la primera, la segunda y la tercera vez, y despues proponer al Congreso q' le retire la palabra. Nadie sentirá mas que yo el q' llegue semejante caso; pero por lo mismo q' me serviria de gran sentimiento, me creo mas obligado á hacerlo. La primera vez, pues, que su señoria haga alusiones de esa especie, le llamo formalmente al órden, y despues propongo al Congreso lo que el Congreso no ha solido hacer por faltas de órden.

El señor CASTELAR: Señor presidente, pido perdon á su señoria, pero yo apelo á su justificacion.

Una vez, dos veces me llama su señoria al órden, y yo estoy aqui para defender la violabilidad del diputado, y la libertad de la tribuna.

Pues qué, ¿no ha de permitirme su señoria que me defienda, cuando el derecho de la defensa es el derecho mas legitimo, cuando ese derecho es tan respetado en los tribunales, y debe serlo tanto mas aqui, donde yo soy tan inviolable como el Rey?. (Varios diputados de la estrema izquierda: Mas, mas.)

Varios señores diputados de la derecha: No, no.

(Renuévase la agitacion. Grandes protestas en uno y otro sentido.)

El señor GARCIA LOPEZ: El rey es un empleado público y nada mas.

El señor PRESIDENTE: Señor Castelar, su señoria está para defender sus ideas, yo estoy para sostener el reglamento: su señoria es inviolable, lo cual quiere decir que los tribunales no le pueden juzgar por lo que aqui diga contra las leyes; pero la ley particular del Congreso impide á su señoria faltar á los acuerdos de las Córtes Constituyentes, faltar á la Constitucion del Estado, faltar á las instituciones que la nacion se ha dado. De una vez para siempre lo digo, señores diputados: mientras yo esté aqui se ha de respetar lo que las Córtes Constituyentes han hecho. (Muestras de aprobacion.)

El señor CASTELAR: Yo no creo haber faltado en nada á la Constitucion: yo me referia á la historia, y hasta en los tiempos de Neron, hasta en los tiempos de Caligula, ha sido libre la historia, y sino lo hubiera sido, no escribieran las abominaciones de los tiranos. Tacito y Suetonio. Yo declaraba una verdad, yo decia que Filiberto de Saboya, yo decia que Càrlos Manuel de Saboya, yo decia que los duques de Saboya seguian hambrientos y pobres al carro triunfal de nuestros mayores.

El señor PRESIDENTE: Llamó al órden por primera vez al señor diputado. (Murmullos.(

El señor FIGUERAS: que se lea el articulo constitucional que declara inviolable á los duques de Saboya.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor CASTELAR: Señor presidente, ni una palabra de ofensa. Si no se puede decir nada contra los antecesores de los reyes, si nada se puede invocar contra los antecesores de los reyes ¿por qué cuando entraba Da. Isabel II de Borbon por esa puerta veia ahi los nombres de Da. Maria de Pineda, de Riego, de Lacy, de Porfier y del Empecinado las victimas de su padre? (Grandes aplausos) Yo defenderé siempre como diputado la inviolabilidad del diputado, y como catedrático de la nacion defenderé la inviolabilidad de la historia.

Señores diputados, digo y sostengo que los duque de Saboya seguian hambrientos el carro de Cárlos V. de Felipe II y de Felipe V. (Interrupciones.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor CASTELAR: Volviendo á mi tema, despues de haber dicho todo cuanto me proponia decir, declaro que si el régimen electoral no se reforma, acabará por corromper la conciencia pública.

Con las últimas elecciones cuando las considero, me sucede algo de lo que me sucede con el infierno del Dante cuando lo leo. No me aterran tanto los dolores que alli describe como el terrible lema: «dejad toda esperanza» No me aterran tanto esos escándalos electorales por si, como por la triste conviccion que llevan á mi alma desolada, de que dentro de la legalidad no podemos defender, no podemos salvar la libertad y la patria. He dicho.

El Sr. ministro de la *Gobernacion*: Siempre que oigo al señor Castelar, recuerdo el cuadro de un desgraciado general, mejor pintor que general, y que habiendo perdido una batalla, colgó la espada y cogió de nuevo los pinceles. Se decidió á pintar la batalla que habia perdido, y escogió tal punto de vista, que colocó en primer término un episodio en que él aparecia vencedor, y luego en segundo término, detrás de una nube de polvo y humo, iluminada por los reflejos del sol y por el fuego de las armas de uno y otros combatientes, á los enemigos que habian ganado la accion. Acertó á ver el cuadro un testigo presencial perteneciente á la fila de los vencedores, y volviéndose al general pintor, dijo: magnifico cuadro, pero ¿y el ejército vencedor? ¿y el general vencido? Y el general contestó: está detras de esas nubes. Entonces, para ver la realidad, vuèlvelo del reves, por que detrás de esa nube estaba yo. Esto hace el señor Castelar: pinta su cuadro como le parece; oculta la verdad entre magnificas nubes, sin reparar que detras de esas nubes estoy yo para descubrir la realidad.

Es dificil seguir alseñor Castelar; voy á ver si puedo reducir su discurso á tres puntos principales. Primera parte, las últimas elecciones tienen un vicio de nulidad; segunda aunque ese vicio original no existiera, serian nulas por las ilegalidades que ha cometido el gobierno: tercera, el gobierno antes de la eleccion, ha atentado à la voluntad nacional amenazándola que no haria caso de sus mandatos. Contestaré ordenadamente á estos tres puntos.

Para probar el primero, supone su señoria que el gobierno ha falseado el sufragio, que no ha habido mas que violencia y horrores, y que se han trastornado los plazos de la ley electoral, habiéndose apresurado la terminacion de las Constituyentes sin dejar tiempo para las operaciones preliminares á la nueva eleccion de Córtes.

Señores, antes que las Constituyentes terminaran, se habia dado un decreto disponiendo la ejecucion de los trabajos preliminares de la eleccion y los plazos en que debian hacerse las elecciones municipales y provinciales; pero el gobierno quiso que las Cortes nuevas se reunieran á los tres meses. El articulo constitucional q' establece el plazo máximun de tres meses para una nueva reunion de Córtes, es solo para el caso de q' el monarca disuelva las Cámaras. Nosotros no estábamos en ese caso, y no estabamos por lo tanto obligados à encerrarnos en ese plazo. El gobierno, sin embargo, quiso llevar su escrupulosidad hasta ese punto. ¿Qué sucedió? Que nos encontramos con cuatro elecciones en tres meses; y como era imposible hacerla, acordamos dejar para despues las municipales, y decidimos que se hicieran las de diputaciones, que son la base de la de los senadores. Los Ayuntamientos existentes eran legales y estaban legalmente elegidos; no es, pues, exacto ese vicio de origen de que habla el señor Castelar.

Su señoria, en su mania de atacar al gobierno, ha supuesto que el gobierno ha descendido al palenque electoral y falseado el sufragio. No es exacto; su señoria y los demas que atacan asi al gobierno, nada dicen de los distritos en que ellos han triunfado. Y ¿cuales son las tropelias que se han cometido con sus señorias, ó en sus distritos? Ninguna: no dicen mas que generalidades. El gobierno no ha tenido candidatos oficiales, y donde el gobierno ha visto un candidato contrario; con tal de que estuviese dentro de la situacion creada por las Córtes Constituyentes, que tenia influencia bastante para venir, le ha dejado luchar y ha aconsejado á sus amigos que no luchen.

Ha hablado el señor Castelar de coacciones de escándalos y hasta de sangre. Todo eso ha habido, pero esas violencias esas coacciones, esa sangre, han sido producidas por los amigos de su señoria, unido á sus enemigos de siempre, á tos enemigos de la libertad y de toda idea de progreso, á los carlistas.

Confundidos en amable armonia la boina y el gorrio frigio, la tabla de derechos y el caldero de los exorcismos, habeis hecho una coalicion, que ciega con el vapor de los clubs y mareada con el inciensio de las sacristias, lo ha mancillado todo y ha cometido esos escándalos. Yo haré la narracion de lo ocurrido y asi aprovecharé la ocasion de contestar al mismo tiempo á lo que el otro dia decia el Sr. Orense.

Ahora verá el señor Orense que antes no habia esos horrores ni esa sangre, porque los carlistas estaban metidos en sus casas y porque no conociamos à los republicanos.

En la Bastida, el 8, los carlistas apedrearon á una patrulla y dispararon algunos tiros á los voluntarios.

En Orihuela (Blicante), los carlistas hirieron el 7 á un liberal y asesinaron á otro.

En Santa Faz (idem), el mismo dia un liberal fué asesinado por un federal.

En Medina (Cádiz), se turbó tambien el órden, resultando heridos un carabinero y un guardia civil

En Prado del Rey, de la misma provincia hubo dos agentes municipales y dos republicanos muertos; y en Urique fué tambien asesinado el alcalde por un grupo de republicanos.

En Cascante (Navarra) han sido tambien heridos algunos voluntarios; en Soria tambien resultaron heridos un guardia civil, un voluntario y dos soldados. Otra porcion de heridos ha habido en algunos distritos; pero tenga en cuenta el Congreso que casi siempre ha resultado que esos heridos eran monárquicos. Algun hecho de esta especie ha ocurrido durante las elecciones con personas de otros partidos; pero es de suponer por las circunstancias que concurrieron, que no tuvieron por causa motivos politicos.

Pues bien, señores, todas las violencias, todos los atropellos, toda la sangre de que aqui se hace mencion, á escepcion de muy pocos casos en que no presentan carácter politico, han sido promovido por los republicanos ó por los carlistas, ó por unos y otros reunidos. Para evitar esto en lo posible ha sido para lo que el gobierno ha descendido á las elecciones, y para eso ha mandado fuerza á Balaguer, donde se temian desórdenes, como garantia de órden, como defensa del derecho de amigos y adversarios. Por lo demás, todo eso de que los soldados calaban la bayoneta y la ponian al pecho de los electores, son paparruchas que nadie puede crees.

Y téngase en cuenta, señores, que el gobierno se ha visto en una situacion como ninguno, porque en estas elecciones no ha habido una lucha normal de partidos que quisieran turnar en el poder acatando lo existente aqui ha habido enfrente del gobierno los republicanos y los carlistas y los moderados, y los decontentos y los despechados, ayudados todos desde el púlpito, desde el confesionario, con las denegaciones de sepultura y hasta con la denegacion del agua bautismal.

Y, sin embargo, el gobierno no ha apelado á medio ninguno estraordinario para defenderse, y cuanto ha ocurrido de desagradable ha sido causado por los partidos politicos estremos que se estralimitaban, y que alli donde tenian fuerza obligaban á los ministeriales à defenderse. El gobierno no se ha preocupado de otra cosa sino de la cuestion de órden público, que veia grandemente amenazada, y ha dejado luchar á los partidos, no obstante esa coalicion monstruosa, sin hacer mas que evitar desórdenes que no ha podido evitar por completo.

Dice el señor Castelar que asi como algunos nacen mudos ó sordos, el ministro de la Gobernacion ha nacido sin idea de la ley. Nó, Sr. Castelar: lo que hay es que yo no tengo la idea de la ley que tiene S. S. Los reaccionarios creen que la ley se ha hecho para proteger á los de arriba contra los de abajo, los amigos de S. S. creen que la ley se hace para proteger á los de abajo contra los de arriba; asi es que cuando falta un amigo del gobierno, le llaman indigno y piden para él presidio, y cuando falta un amigo de S. S., dicen que esos son los inconvenientes de la libertad. Yo no creo ni una cosa ni otra; creo que la ley se ha hecho para proteger á los de arriba lo mismo que á los de abajo, y para que la cumplan todos, y por eso no tengo de ella la idea que el Sr. Castelar.

Pero algo de bueno hemos sacado del discurso de S. S., y es la confesion de que por ahora y en algun tiempo no es posible la república: á confesion de parte, relevacion de prueba. Eso ya lo sabia yo hace mucho tiempo; pero es bueno que lo sepa y lo confiese el Sr. Castelar.

Dice S. S. que las elecciones no las debe dirigir el gobierno, sino los partidos. Pues eso ha sucedido ahora; y la prueba es que todos los candidatos han sido propuestos por los comités de su partido y aceptados en juntas generales.

Tambien ha hablado el Sr. Castelar de las provincias Vascongadas, y debe saber S. S. que la Diputacion foral de Bilbao ha sido destituida con arreglo á fuero, y que esa destitucion se hizo con acuerdo de los republicanos de la provincia, los cuales felicitaron luego al gobernador por haberlo hecho.

Me acusa S. S. de haber hecho una geografia electoral á mi modo. Tampoco en esto ha estado exacto S. S. Ni yo he hecho esa geografia, ni la he visto hasta que se ha publicado en la *Gaceta*; pero las mismas pruebas que ha querido S. S. aducir se vuelven en contra suya. En la provincia de Granada, que S. S. citó, se ha hecho la geografia electoral por sus amigos, que influyeron al efecto en la comision de las Córtes Constituyentes que entendió en este asunto; y respecto de Villajoyosa, que dice S. S. que está á media legua de Alicante, y cuyos electores dice que han ido á votar á cuatro leguas, debe aprender el Sr. Castelar que está á siete leguas de Alicante y que es cabeza de distrito, á consecuencia de lo cual sus electores no van á votar á ninguna otra parte.

Habla su señoria de prisiones y de atropellos en Elda. Pues allí los presos que haya podido haber han sido por delitos comunes, y es estraño que un republicano de los que tanto abogan por la independencia de los tribunales venga á acusar al gobierno por no ir contra ellos.

El Sr. Castelar, con vaguedades y cuentos mas propios de la elocuencia del Sr. Orense que de la de su señoria, dice que no hay libertad de imprenta y que yo voy mas lejos en la represion de la imprenta que Gonzalez Brabo. Solo diré á su señoria en este punto una cosa, y es, que si hay muchos escritores presos, yo creo que deberia haber mas. Los tribunales, poco prácticos aun en esos delitos dejan pasar muchos articulos que no creo yo que deberian publicarse sin castigo; pero mi respeto es tan grande á los tribunales, que veo esto con sentimiento, y sin embargo, no hago nada. En cuanto à lo de no establecerse el jurado, no se ha hecho por no legislar de real órden: ahora se podrá hacer, y se harà, si las Córtes lo juzgan conve eninte.

Tampoco es exacto que yo haya ofrecido nada á doña Isabel de Borbon, ni nada me debe esa señora, ni nada le debo yo; pero tampoco la he insultado ni la insultaré jamás como no la he dirigido nunca actos de adhesion á su persona, á la manera que lo hizo el señor Figueras, por ejemplo; que bien pudo callarse en aquella ocasion, como yo me callé,

Otro hecho mio ha citado el Sr. Castelar, que tambien es inexacto. Cuando estuve en Lóndres, por lo que su señoria no me vió fué porque su señoria no creia entonces en la posibilidad de la revolucion; porque entonces era mas dificil ser liberal que lo es hoy, porque entonces no podia con la inmunidad del diputado atacar à ciertas familias y decir que eran unos pobres hambrientos los descendientes del que ganó la primera batalla del mundo, la batalla de San Quintin. Su señoria no me vió en Paris, ni me vió en Lóndres, porque creia que no era posible arrojar de este pais aquella dinastia que le degradaba. (El Sr. Estéban Collantes pide la palabra.)

Tambien ha dicho el Sr. Castelar que el gobierno en su manifiesto electoral se habia rebelado contra la voluntad nacional; y esto es tan inexacto como todo lo demás que ha manifestado su señoria. Lo que decia aquel manifiesto es que el gobierno no estaba dispuesto á entregar el poder en manos de la anarquia. Pero ¿acaso es la anarquia la voluntad nacional? Nó; lo que es la anarquia es el triunfo de la coalicion, porque de ese triunfo no puede salir mas que en primer lugar la guerra civil, y en definitiva la anarquia y el triunfo de la demagogia. ¿Que significa, en efecto, la coalicion? En el órden público, la república dando la mano al absolutismo; en el órden social, la union de los que quieren que todo lo haga el individuo, disolviendo la sociedad, con los que quieren que todo lo haga la sociedad, ahogando al individuo; en el órden religioso, el abrazo de los que pretenden adorar á Dios y los que blasfeman de él; y en todo, el absurdo, el caos, la lucha, la desolacion del pais, y la mayor desgracia de la patria.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, están próximas á pasar las horas de reglamento, y si su señoria piensa estenderse aun mucho, habrá que suspender la sesion ó prorogarla.

El señor ministro de la GOBERNACION: No me gusta, señor presidente, trasnochar las cosas: voy á concluir inmediatamente.

¿Pretende el Sr. Castelar que puede entregarse el pais á una suma de ódios, á una amalgama de despechos, cuyo triunfo en definitiva serian los horrores de Paris? ¡Ah señores! si ciertas cosas pudieran ponerse á prueba, si no estuviera á por medio la suerte del pais, yo os entregaria en el poder, en la seguridad de que el poder en vuestras manos seria para vosotros un castigo inmenso, aunque no tan grande como vuestra insensatez. Què, ¿lo dudais? Pues supongamos por un momento el poder en vuestras manos: ¿qué haceis con él? ¿Lo despedazais, despedazando la patria? ¿Lo conservais vosotros? ¿No veis que os le arrebatarian los demagogos de España, como se le han arrebatado á vuestros correligionarios de Francia los demagogos de Paris? ¿Lo entregariais á los carlistas, dándoselo al Sr. Nocedal ó algun otro carlista nuevo, à riesgo de que se lo disputaran los carlistas viejos? ¿O acaso se lo entregariais como término medio al partido moderado, y le pondriais en manos del Sr. Estéban Collantes, jefe el mas caracterizado del partido moderado en esta Asamblea?

Pero ¿qué espera nadie del triunfo de esta monstruosa coalicion, mas que desastres y vergüenza?

¿Qué esperais del triunfo de la coalicion, vosotros, sacerdotes que habeis venido aqui á terciar en las luchas politicas, olvidando vuestra evangélica mision? (Rumores fuertes y prolongados; algunos señores diputados de uno y otro lado se levantan y dicen palabras que no se pueden percibir por el ruido del salon.)

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla): Orden; señores, órden, no se puede interrumpir al orador.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Que esperais de la coalicion, mas que la guerra vosotros que sois los predicadores de la paz? ¿Que podeis esperar, mas que la suerte infausta de vuestros hermanos de sacerdocio en Paris, presos para degollar tres por «cada uno de los revoltosos» que mueran manos de los tribunales? ¿Qué podeis esperar, vosotros republicanos, mas que las amarguras y los dolores de Jules Favre en Francia, que despues de haber defendido la república tantos años, se ve arrojado de su ciudad querida por gentes desconocidas la vispera de la revolucion y que no contarán otros servicios que los que hayan podido prestar en los presidios de que han ocupado para mandar las turbas freneticas de Paris.

Y vosotros, los que sin ser carlistas ni republicanos apoyais esta coalicion, ¿qué esperais de su triunfo, como no sea el caso, la guerra, la demagogia, el saqueo de vuestras casas, la emigracion, para vosotros, la desgracia para vuestras familias y la desventura y la deshonra para la patria? (Nuevos rumores.)

El señor PRESIDENTE: Orden señores, órden.

El señor ministro de la GOBERNACION: por eso hemos dicho que no dejaremos el poder en manos de la anarquia; le dejaremos con gusto á los que quieran, como nosotros dar al pais el reposo que necesita; y hacer que, cumpliéndose la ley en todas las esferas se llegue al estado normal y tranquilo, que constituye la base del bienestar de los pueblos. Grandes aplausos. Algunos señores diputados piden la palabra.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: los ditámenes pendientes.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y cuatro.

Conversacion.

Pocos son los *casos* de *fiebre amarilla*.
Hoy todo el mundo muere ya de enfermedades *saludables*.
Esto marcha.

Los *casos* han desaparecido.
Pero los *casos* quedan.
Esto es fuerte.

El *Te-Deum* se ha cantado.
Hay mas de un *the—danzant*.
Esto se alegra.

Háganme VV. la caridad de decirme en puridad si la cosa merece la pena de reir ó llorar, de brincar de gozo ó de hacer pucheros.

⁂

Mi primo *Ben Zulí* estuvo á pique de morir de eso.

Hoy se arrepiente de haber pensado en tales cosas.

Dicese que se vá á casar dentro de poco.

Es posible que pronto se arrepienta de haberse arrepentido.

⁂

Dificilmente se hallaria un escritor que no hubiese dirijido cuatro frases al sexo femenino y sacado á relucir todos sus defectos.

Las mujeres, en desquite, han hecho otro tanto respecto al hombre.

Hè aqui las *indirectas* que algunas discretas y doctas damas le han dirijido

Los hombres son muy diferentes de las estatuas: estas parecen mas pequeñas á larga distancia, y los hombres parecen mucho mas pequeños á medida que ván acercándose—*Sra. Deffant*.

Los hombres están mas dispuestos que las mujeres á pensar y obrar como si hubieren sido creados para existir solamente por si y para si. Se consideran para si solos el alfa y el omega el principio y el fin de la humanidad—*Sra. Ellis*.

Casi todos los hombres se parecen, cuando no en lo que hacen, en lo que pueden hacer —*Sra. de Estael*.

Cierto dia se discutia en el salon de la señora Deffant, entre filósofos, poetas y los hombres mas eruditos del siglo, sobre la naturaleza moral del hombre.

Uno decia:

—El hombre es eso.

Otro:

—Es aquello.

Y el de mas allá:

—Ni lo uno ni lo otro.

En una palabra, cada cual daba su definicion apoyándola en argumentos mas ó menos sólidos.

En el fuerte de la cuestion dijo el ama de casa:

—¿Quereis, señores, que os diga lisa y llanamente lo que es el hombre? Es un conjunto de ingratitudes.

La historia y la novela nos pintan a los hombres; pero tales retratos no son mucho mas fieles en la una que en la otra—*Sra. Deffant*,

La mujer conoce mejor al hombre que el hombre á la mujer.

Habiendo sido en todo tiempo y en todos los pueblos el principal, por no decir el único objeto del sexo débil el amor, no es estraño que las mujeres hayan desplegado toda su inteligencia en observar lo que tanto les interesa.

Lo que los hombres, ocupados en investigar otras cuestiones, han procurado olvidar, lo han investigado las mujeres consiguiendo dar la esplicacion que tan dificil parecia al sexo fuerte, y se han complacido en sorprender en medio de la embriaguez de los sentidos y de la razon del hombre, el secreto de la naturaleza masculina, porque de ese secreto podia depender el destino de su vida.

Ahora lo mismo que en el pasado y el porvenir habrá en cada mujer un poco de Dalila al querrer sorprender el secreto de Sanson—*Sra. D'Ayond*.

Es un error el creer que el hombre nazca enteramente bueno, asi como el creer que pueda nacer enteramente malo.

No se le ha de abandonar á sus pretendidas inclinaciones buenas, ni á sus reconocidos vicios.

La bondad ingénita y los gérmenes de las mejores cualidades pueden en verdad ser neutralizadas por circunstancias esteriores y por falta de cuidados; del mismo modo que pueden ser corregidos y encaminados sus malos instintos y defectos—*Sra. Fanny Marechal*.

Hasta aqui ellas.

La misma confusion de ideas que se nota en las opiniones que el hombre tiene concebidas respecto á la mujer.

Esto tiene su esplicacion lógica.

Si el hombre no fuese lo que es, ni fuese la mujer lo que es tambien, serian unos ángeles.

En suma, el hombre es un enigma que cada mujer descifra á su manera.

El amor, lo mismo que los celos, el despecho, la ira, etc., etc., son la clave.

⁂

Agradecemos infinito á nuestro ilustrado y discretísimo cólega *Ben Zuli* su deferencia al reproducir en su amena gacetilla la carta de felicitacion que nos dirijieron los distinguidos cronistas del Rosario.

Es una prueba de compañerismo que nos honra altamente y que apreciamos en lo que vale.

⁂

Dicese que el empresario Berenguer trata de hacer venir la compañia de zarzuela que actua en uno de los teatros de Montevideo.

Es una noticia agradable para los amantes de Euterpe.

Lo que fuere sonará.

⁂

Se acerca el dia de las elecciones.

Me parece que se van á repartir palos.

En resumidas cuentas, caballeros, ¿quien es la candidatura admirable que nos vá á hacer felices?

Lo pregunto para saludarle cuando le encuentre por la calle.

Ea, que lo faga bien y barato.

⁂

Los adoquines de madera que habian colocados en la calle de la Victoria, por via de ensayo, nos han dado un soberano petardo.—Las lluvias de estos dias los han hecho salir....de sus casillas.

El empresario descolgóse con la historia peregrina de que ese sistema de adoquinado era muy apreciado en los Estados-Unidos.

Asi será;... ..¿saben VV. lo que yo digo?—Que esos estados estarán unidos; pero los adoquines....¿me esplico bien?

⁂

Todavia hay alguno que otro caso de *fiebre icteroide*.

Sin duda las oraciones q' últimamente han rezado los curas no estarian bien cargadas de rapé.

⁂

Persisten algunos médicos en que no ha habido la tal *fiebre amarilla*.

Dice bien *Ben-Zuli*.

—¿Qué apostamos que por un simple *lapsus linguae* se ha muerto tanta gente?

Aten VV. cabos.

⁂

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del satirico y ameno semanario que bajo el titulo de *La Cabrionera*, redactan en el Rosario algunos distiaguidos escritores de buen humor de aquella bonita localidad.

Es una publicacion llena de aticismo y donaire.

⁂

Los curas se han empeñado en vender los funerales á un precio exorbitante y en no querer trabajar barato.

Los precios de fábrica son verdaderamente desmesurados.

Por echar un funeral cobran una cantidad que dá pocas ganas de morirse.

¡Pero en cambio las almas se salvan!

Todo está sugeto á la ley de compensaciones.

Para ir al cielo, hoy dia, cuesta tanto como ir á la China, viajando de primera clase.

Los clérigos aprovechan la ocasion y por un par de miles cantan hasta en la mano.

En cambio los huérfanos que ha dejado la *fiebre amarilla* se mueren de hambre y de frio.... ...

¡Pero se salvan las almas!

¿Les parece á VV. poco?

Vamos, me parece que con cinco pesos de oraciones habria lo suficiente para lavar nuestras culpas.

Porque las oraciones vienen á ser el jabon de nuestras almas.

Y los curas las lavanderas.

¡Vaya á penetrar en el cielo con la camisa súcia!

No hay mas que dejar cantar à los curas.

¡Lástima que no sepan bailar!

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Asuntos del Resguardo.

Al autor de la «Ruda contestacion.»

Por honor nuestro, y en consideracion á los respetos que se deben al público que nos escucha, preferimos poner punto final á la cuestion que con el remitidista *M.* del «Nacional» pensábamos continuar, debatiendo las candidaturas al puesto del 2.º Inspector del Resguardo.

Si el adversario no hubiera abandonado el hilo de la discusion razonable para ocuparse esclusivamente de ajar nuestra personalidad con los vulgares y ofensivos conceptos con que quizá no lo haria un *changador*, no tendriamos óbice en mantenernos firmes en el debate hasta convencernos de nuestro error ó probarle la fuerza de nuestras razones.

La mejor justificacion de nuestro proceder en este caso, se halla consignada en el grosero y mordaz lenguaje que emplea el citado articulista en sus producciones, lo que por otra parte es inconducente al asunto que nos ocupa, puesto que se rehuye la materia puesta en tela de juicio para increparnos perversas intenciones, que por cierto no abrigamos, tratándonos con un estilo que rivaliza con el de las tabernas.

En apoyo de nuestras aseveraciones, véase el último articulo que con el epigrafe «Asuntos del Resguardo» publica la contra parte en «El Nacional» del 14 del corriente.

En él se registra una coleccion completa de de todas las voces que en nuestro lujoso lenguaje tienen una acepcion ofensiva, cuidándose todavia de subrayar algunas con el intento probable de hacertas producir mayor efecto. Tales son: *torpe*, *soez* etc. y la amenaza de *tunda*.

Ante este cuadro de miserias que tienden à establecer una polémica personal, ajena del asunto que nos impulsó á ocupar la prensa, sin interés para el público y, si, con mengua de las consideraciones que le son debidas, no podemos proseguir sin desdoro nuestro en el fangoso terreno á que se nos quiere hacer entrar.

La controversia en cuanto á las candidaturas, lo repetimos, la habrimos seguido gustosos; por que tenemos especial empeño en que la luz se haga á este respecto, y en consecuencia le sea adjudicado al puesto vacante de Inspector 2.º à quien reuna mayor suma de aptitudes y méritos.

Pero, de ningun modo aceptamos un debate que se aparta de las reglas mas triviales observadas en análogos casos; que no lleva por base el dilucidamiento de la competencia y buenas cualidades de las personas que se trata de sostener, á quienes mas bien se perjudicaria con tan repugnante defensa; y, finalmente, que envuelve en el lodo al que lo promueve y al que lo consienta.

Preferiremos, pues, que el citado remitidista del «Nacional» nos dé por derrotados, antes que acompañarlo en la estraviada senda que elije, si bien es verdad que el público sensato no apreciará de la misma manera nuestra conducta, porque ella va consultando sus intereses y nuestra propia dignidad.

Esta es nuestra última palabra.

Ahora, que llueva,—que se desate el temporal con toda su furia,—ya estamos bajo de techo......

El Justo.

VAPORES

—Mañana para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan. Boletos de tren gratis.

Mañana para San Nicolas, Rosario, Paraná y Santa Fé con carga y encomiendas solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis.

Domingo para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan. Boletos de tren gratis.

Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.

Domingo para San Micolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor Repùblica. Admite carga, pasajeros y encomiendas con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para Gualeguay vapor «General Garibaldi». Saldrá el domingo 18 del corriente à las 10 de la mañana. Recibé pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Mañana para Montevideo sale el vapor América à las 4 1[2 de la tarde.

Ajente Pedro Risso Reconquista 99.

—Compañia de Navegacion «Rio de la Plata», vapor nacional Goya. Saldrá para Asuncion y puertos de escala el juéves 22 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Agencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron regulares á plazos, y casi nulas al contado, por falta de vendedores, asi se tiene en vista habrá 10,000 ps pla de vencimientos.

Se vendieron 75,000 ps á precios aun mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado 10,000 al 70 1[8 p %.
Para el 30, 55,000 id id 1[2 id.
Julio 31 10,000 id 69 7[8 id.

Momedtos despues de tocar la campana de clausura, se realizaron las siguientes:

Para el 30 15,000 al 70 1[2 p %.
Id id id 5,000 id id id.
Id id id 20,000 id id id.
Julio 31 10,000 id 70—id que daneo compredores á este precio para fin del mes al 70 5[8 y al contado al 70 1[4 p %.

CAMBIOS.

Se realizaron sobre Montevideo al 1[2 p % de premio.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

Una partida superior lavada en pié 450 @ del Sud, á 120.
1,100 @ mezcla buena Norte 59.
1800 id meztiza id id 63.
2,000 id regular id 60 y 61.
800 id id id Sud 60.
1250 id id ld id 52.
980 id id buena id 64.
800 id id fina entra id 80.

CUEROS VACUNOS SECOS.

240 campo Norte 142.
350 id Sud 145 y 146.

CUEROS LANARES.

170 docenas cámpo Norte 95.
120 id matadero id 150.
200 id id Sud 170.
100 id id id 90.

IMPORTACION.

En espiritu del Boltido, se colocaron varios lotes de importancia pertenecientes á varios cargamentos llegados al puertos, á los precios siguientes:

Ginebras en damajuanas á 1[2 rls fts abordo.
Id id frrsqueras á 8 1[4 id.
Anisado en damajuanas, á 8 1[2.
De los Depósitos—Se colocó un lote de aguardiente, á 22 pesoc galon despachado.
"Per varfos buques—18 barricas azucar regnada de holanda á ps 83 despachado.
100 cajs aceite italiano de la Rivera, á ps 135 id.
100 bordalesas vino Burdeos marca ragular, á ps 700 id.
115 id io buena á 710.
100 cajs aceite tebelmé, en latas, à ps 113 id.

Telégramas de Monevideo.

A LA BOLSA—Junio 15 2 3[4.

Al llegar de cardiff, cargamento de carbon para consumo, 10 patacones—En puerta 500 toneladas, 10 nacionales oro.

Por Chistine de Pernanbuco. cargamento de azucar, á 3,10 29,—27 1[2 y 25.

Falleció en el Janeiro el General Paunero—Soberano 10,250 firmes—al contado 10,300 con tendencia de baja.

Tasajo axistencia 110,000 arroba, del plata precios, 1.ª á 3—del plata, 3,200 á 4500.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Génova "Ricardie". sin noticias Janeiro y escalas vapor Santa cruzdeesa Doña Francisca en cuarentene de 6 dias.

En Garibaldi sple papel, 13 denea interna, 37—Por Maria Luisa de Santa Catalina 1800 sacos rartña, á 65, oro en depósito.

10.000 galones kerosene á 37 oro.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Brownel 191 buls arroz
Migone 650 caj pasas de uva
Deggivvani 22 id id conservar alimenticias
Deifino 78 id id de tomante
Perez 100 id aceite de olivo
Rodriguez 312 id almendra pelada id 99 bols id molla id 100 id avellanas
Franqni 40 bolt tabaco id7 2 bult yerba pernaguá aohetes
Palma 62 hult yerba parnaguá id 100 bols arroz
Hale 15 caj tabaco de masear 75 id grasa de cerdo
Pequin 247 bacas azuc refinada
Olivero 224 roll tabaco negro
Mena 223 id id
Etchegaray 100 bacs azuc refinana id 25 id d blanca id 539 bult yerba parnaguà id 111 blancas id id

BEBIDAS.

Ochoa 48[4 vino seco id 40 id id priorato
Rruyer y Ca, casc vasos de vidrioss id 6 id figuras de yeso
Degiwanni 250 bal papel de estraza id 20 20 pipas 10[2 vino cette
Palma 1077 damajuanas ginebra
Olivero 7 caj cigaros habanos
Richard 3 casc fuentes de loza
Caride 100 caj vino burdeos
Gaggiero 325 bat papel 1[2 florete estraza y estrasilla

MUEBLES Y ALAJAS.

Vailats 12 camae de fierros
Shan hos 6 doz hachas de formas 60 gruesas clavos cabeza dorada 8 quintales cadena para algibe 10 id pares par carros 30 gruesas argorras fierro

MERCERIA.

Branders 5 caj trensilla de seda encages id de hilo id de erochet y ful id de algodon
Firmat 1 caj guantes de cabretillas
Gorraglin 2 caj trensilla de lana y canabá de algodon
Louaman 3 caj botincitos de lana
Milgan 4 id trensilla de id
Luder 1 caj agujas de coser
Richard 11 id estractos de olor y jabones atkinson

MARITIMA

CABOTAGE DIA 15.

San Nicolás, pbot «San Juan» á Soreire á Juan Lanus y Ca. 3.945 @ 4 ps. trigo.
Rosario, vap. nacl. «Lujan» á Matti y Piera con 98 pasags. y 14 btos encomieddas.
Victoria, pbt «San José» á José Mr. Sagasta 400 fgas cal.
Tuyú, pbot «Bonfante Figlio» á Nuñez Hos á amespil Hos y 2 pipas aceite de potro, 3 050 cueros lanares.
Rosario, gta «Esperanza» á E. Mauricio, á Juan Tusoni y Ca. 9.300 @ trigo.
Islas pbot «Jóven Maria» á Novaro 80 carradas leña.
Empedrado, pcho «Nicolo Angelo» á José Mr. Sagasta Islas 246 pzñs madera.

SALIDAS DIA 15.

Rosario vapor nacional «República.»
Asuncion, id id «Paraguay.»
Montevideo id italiano «América.»

ULTRAMAR DIA 15.

Rosario vapor italiano «América»
Bergantin holandés.

Teatros

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÀTICA

DE LA EMINENTE ACTRIZ

SEÑORA BREMON

Gran funcion extraordinaria para el Domingo 18 de Junio de 1871.

1.º—Escojida sinfonia á toda orquesta dirijida por el acreditado maestro Escalante.

2.º—Bajo la direccion del aplaudido actor señor Torres, se pondrá en escena con todo el aparato que su importante asunto requiere, el magnífico drama trájico en tres actos y en verso, titulado:

NORMA

Escrito sobre el argumento de la reputada ópera del mismo nombre por el aventajado poeta Isidro Perez.

La difícil é interesante protagonista de esta obra será desempeñada por la señora Bremon, á la cual la acompañarán la señora Verdinois que para el mejor éxito de la obra se ha encargado del papel de Adalgira, la señora Felices y los señores Torres, Felices, Rodenas y Franco.

Acompañamiento de Druidas Sacerdotizas &.

En los intermedios y en ciertos parages de la obra, acompañará la orquesta con piezas pertenecientes á la partitura de «Norma.»

3.º—La funcion terminará con la preciosa pieza en un acto, titulada:

Los dos inseparables

Dirijida por el aplaudido actor cómico señor Hermosa, al cual acompañarán las señoras Quintana y Felices y los señores Rodenas, Carrilero y Franco.

A las 7 y media.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Domingo 18 de Junio.

Se pondrá en escena el grandioso y popular drama en 6 actos de D. Tomás R. Rubi, titulado

ISABEL LA CATÓLICA

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Vigones, Elisa, y los Sres. Candel, Fernandez y todos los artistas de la compañia.

A las 7 1[2.

NOTA—En el tercer acto (acto del campamento) abrá una magnífica banda de música.

La obra será exornada con el lujo y propiedad que requiere.

AVISOS

Por disposicion de los Sres. Jueces de Comercio, Doctores D. Juan E. Barra y D. Tomás Isla, se notifica por el presente á los herederos del Dr. D. José R. Perez la providencia recaida en los autos seguidos por D. Victoriano Rivas contra él, sobre cobro de pesos, y es como sigue: "Junio 14 de 1871.—Por lo que resulta del certificado precedente y atenta la conformidad presentada por el Dr. Roque Perez con el fiador propuesto, y no habiéndose, opuesto escepcion alguna á la liquidacion practicada á f., á pesar de haberse hecho saber por edictos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la liquidacion corriente á f, y otórguese la correspondiente escritura de caucion; y fecho librese oficio al Banco de la Provincia, por la suma de 33962 $ m[c. que se entregarán á Ferreira, bajo constancia en autos, y en la parte que le corresponda; distribuyéndose lo demás por el actuario, con arreglo á la liquidacion; notificándose por edictos,,

Lo que se les hace saber para su conocimiento.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1871.
Joaquin Reynoso.
Esc. Pub.

j16 p3.

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

25 de Mayo Junio 10 de 1871.
Victorino Abrego.

j16. p15

Al publico Participo al público que he abierto mi escritorio de negocios judiciales en la calle de la Esmeralda núm 52 (altos) en donde se me encontrará.

Omar Landivar.

j16. p5.

Señores Directores de Colegios particulares, habrá reunion el sábado 17, á las 7 en punto, en el local de costumbre.

j16 p?

Sacos á la polonesa cruzados finos para hombre—Cangallo 51.
j16 p3—3.ª p.

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales.
128—FLORIDA—128
j16 p15—3.ª p.

Sobretodos de casimir muy finos para hombres—Cangallo 51. j16 p3—3.ª p.

Trajes escoceses para niños con todos los accesorios correspondientes al traje—Cangallo 51. j16 p3—3.ª p.

Trajes de casimir muy finos compuesto de yaquet, pantalon y chaleco para hombre—Cangallo 51.
j16 p3—3.ª p.

Gratis Los dueños que necesiten dependientes, cocineros, cocineras, mucamas, mozos y peones, no pagan comision alguna en la Agencia General italiana, calle 25 de Mayo núm. 14. j16 p3

Al comercio El abajo firmado tiene el honor de participar al comercio que habiendo interesado en sus negocios á D. Eduardo Goupil, le ha otorgado un poder general con fecha 16 de Marzo último—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p4 Martin Amespil.

Al comercio Durante mi ausencia en Europa he dejado un poder especial á D. Jorge Bode, quedando encargados de mis negocios de compra y ventas de frutos mi hermano Enrique Pennanos, D. Estevan Andreu y D. Leopoldo Lapeyrune.
j16 p3 Mauricio Pennanos.

98 Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde la víspera á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones y regresa los pares, tomando los pasajeros el primer tren que vá á Lobos—Las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera.
j16 p5 98 RIVADAVIA 98

Cajones vacios Hay á venta en esta imprenta.

A los señores curas

Se les hace saber que en la calle Esmeralda 115 (adentro), se venden toda clase de objetos para el servicio de Iglesia; tales como casullas, ternos, albas, candeleros, cálices, &. &—El todo á precio reducido y fijo. j14 p3

A mis amigos El que suscribe invita á sus amigos á una reunion general que tendrá lugar el domingo 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, en su casa calle del Paraná núm. 162.

El objeto de esta reunion es el de poder fundar una sociedad para divertirse los dias del carnaval.

Les recomiendo la mas puntual asistencia.
j14 p4 Manuel Celesia.

Baratillo Sin igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima a 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros finos á 75, sobretodos de los mas ricos á 400 y 500.

Arboles frutales plantas de adorno, semillas de flores y de legumbres—Se vende todo garantido calle de la Florida núm. 123, depósito de P. Brunet. j15 p3

No se fia al Diablo ni al gran Emperador de Alemania en el núm. 120 Florida—Pero se vende muy barato sobretodos de castor y montanac legítimo francés forrados en seda y ricamente confeccionados y fresquitos. j15 p3

Ni al gran desfacedor de entuertos señor Bismark, ni con toda su política del Diablo se le fia en el núm. 120 Florida—Se le vende muy barato á todo el mundo y á él, ropas hechas de todas clases de ricos casimires y castores franceses, y toda clase de ropa blanca. j15 p3

Compren por poco precio en el núm. 120 Florida—Ricos trajes de casimires muy ricos de invierno para jóvenes de 10 á 12 años. j15 p3

No echen en olvido el núm. 120 Florida—No se descuiden que por poco dinero se compra muy rico y barato, toda clase de ropa hecha para hombres y trajes completos y sobretodos para niños de 4 á 8 años. Compren tambien camisas muy ricas, camisetas y calzoncillos de franela, medias y camisetas de seda. Camisas de Crimea, medias de lana, batas para escritorio y mil artículos para hombre. j15 p3

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí núm. 222. j15. p3.

Operarios En la armeria, calle de San Martin núm. 18, frente á la Catedral se necesitan dos oficiales competentes en el ramo y con buenas recomendaciones. Se pagará buen sueldo.
j15. p5.

Queso envenenado para ratones. Botica Inglesa de Kelly, 371 Suipacha. j15. p3.

Aceite Para hacer crecer el pelo. Botica Inglesa de Kelly, 371 Suipacha. j15. p3.

Coronas fúnebres de siempre-vivas y de cuentas, gran surtido en la calle Esmeralda núm. 115 (adentro)—Se venden por mayor. j14 p4—3a. p.

Lucilo del Castillo Doctor en Medicina y Cirugia hallándose restablecido de su salud, ofrece nuevamente al público sus servicios profesionales á todas horas del dia y de la noche, calle del Parque 420. Asiste gratis á los pobres. j15. p6.

Al comercio Los que firman ponen en conocimiento que, debiendo liquidar el negocio de Molino y Panaderia calle de la Florida núm 242, ruegan á los que tengan cuentas con el espresado establecimiento, se sirvan arreglarlas en el presente mes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j15. p3. Mateo Castaño y Ca.

A los interesados En la trasportacion de los puentes. Se vende un vapor de fuertísima construccion como para carga pesada.

Su máquina y calderas en perfecto estado y garantido como nuevo.

Se vende muy barato por menos que muchos vapores cobrarian por el alquiler de dos ó tres meses.

Su calado 6 á 6 1|2 piés.
Ocurrase, Florida 136. j15. p6.

Mucha atencion Socorro pide un padre de familia desesperado por encontrarse sufriendo una mortífera enfermedad crónica, rodeado de cinco hijos, uno de ellos de pecho. Por haber concluido sus recursos le es preciso clamar á las personas caritativas.

No olvidarse, Tucuman 339, primera pieza.
j15 p10.

Colegio Inglés Artes 112.—Ya han empezado las clases de inglés, francés, latin, castellanas, matemáticas, dibujo, teneduria, piano y violin.
j15 p3 W. D. Junor.

¡Atencion! Se venden tres carros para mudanzas con caballos ó sin ellos; se venden igualmente quince caballos de montar con diez sillas inglesas para hombres y dos sillas para señoras—En el Paseo de Julio 77, darán razon. j11 p10

El Dr. del Campo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Chacabuco núm. 20. j5 p10

Se vende La sombreria calle de Parque núm. 275, con todas sus existencias—El que se interese puede ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. La casa tiene contrata por cuatro años.
j7 p8.

Oido á la caja Un jóven que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece á los señores padres y Directores de Colegios para dar lecciones de jeografia, gramática castellana, lectura, escritura, matemáticas, filosofía, literatura, etc.—Ocurrir á la calle Piedras 255 (altos).

Tambien dá lecciones de las mismas materias en Barracas al Sud—Dirijirse el que lo necesite á la calle Mitre 101 y 103. j11 p5

Se alquila La magnífica casa calle del Perú núm. 247, tiene 15 piezas bien ventiladas, con gas en todas ellas, brazos y arañas puestas, campanillas eléctricas, &. Se previene que esta casa ha estado deshabitada desde Diciembre, y por consiguiente, no ha habido ningun caso de fiebre en ella—Para verla y tratar, ocurrir á la calle del Temple núm. 231, corralon del Globo.
j14 p6.

Baratillo Porteño Piedad 91

Sacos castor muy abrigados para hombre 50 y 60 ps., sacos paño negro para id 80, guantes cabritilla con pequeño mareo 5 ps., id de gamuza 5 ps., camisetas de punto colchadas 30 ps., sacos ratina y casimir para señoras 70 ps.
j14 p3.

Papas inglesas para semilla—Hay en venta en la calle Piedad núm. 80. j14 p6

Para la Victoria Carga y pasajeros recibe desde ya el vapor «Progreso» en la Boca y sale el sábado á las 10 de la mañana.
Agentes—
Meabe y Hermanos.
j14 p4 25 de Mayo 88.

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones—Calle Méjico 319.

Atencion! Un hombre que habla varios idiomas y que está hace seis años empleado como cajero y tenedor de libros en una casa por mayor de esta plaza, ofrece sus servicios al comercio.

Los respectivos interesados pueden dejar sus propuestas en la imprenta de este diario, bajo las letras—A. B. C.—Garantia y recomendaciones son superiores. j8 p10

Gratificacion Obtendrá el que presente en la caballeriza de Herrero, Piedad núm. 310, un caballo petizo, zaino-colorado, crinudo, con silla grande bordada y sin freno, perdido el sábado 10 del corriente. j14 p3

Al que quiera hacer fortuna en poco tiempo.

Se vende la acreditada «Sastreria del Capricho,» situada en la calle de Cuyo núm. 213 y 217, en frente al Mercado del Plata. La dueña la vende por tener que ausentarse del pais.

Por mas permenores y para tratar puede el interesado ocurrir á la calle del Temple núm. 250, altos. j14 p3

Gran caja de ahorros

LA POPULAR ARGENTINA,

213½ CALLE DE PIEDAD 213½

SOCIEDAD AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO

Delegado del Gobierno, ... D. HILARION MEDRANO
Administrador General, ... D. PEDRO S. LAMAS

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD.... PS. 500,000 FUERTES

SECCION RECIPROCA

ACCIONES del valor de ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m|c.

que pueden ser fraccionadas en acciones del valor de $ 2 fts. ó sean 50 m|c

SEGUNDO SORTEO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1871.

El sorteo de las utilidades del primer semestre del corriente año se hará el dia 30 de Junio próximo.

Como se ha aumentado el capital social y se ha colocado muy ventajosamente; las cuotas de las utilidades que deben sortearse en este semestre son mucho mas importantes que las del anterior.

En el anterior, le cupo á una de las acciones (cuyo valor era de pesos 10 fuertes) la cantidad de mil pesos fuertes, que fué la cuota mayor de ese sorteo, de tres mil fuertes de las utilidades del primer semestre de la sociedad.

En el sorteo que ahora vá á tener lugar esa cantidad será mucho mas crecida y en cada año lo será AUN MAS.

De esta manera se convierte ya en hecho práctico el programa de esta benéfica Caja de Ahorros: el individuo que deposita en ella, comprando una accion, ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m/c, no solo asegura esa suma, que le será devuelta íntegra á los cinco años, sino que con esa cantidad, que por su pequeñez era improductiva y de fácil consumo en objetos que no son necesarios, adquiere tambien el derecho á las cuotas de utilidades que se sortean semestralmente; y la mayor de esas cuotas que en el sorteo de Diciembre de 1870 fué de mil pesos fuertes, puede ser en este año de diez, despues de veinte, de treinta mil fuertes y progresivamente de mas hasta llegar á constituir verdaderas fortunas.

De esto resulta tambien que al fin de los cinco años el accionista que en vez de retirar su capital íntegro, renueve su accion, podrá continuar por todo el tiempo que quiera, á optar año por año á que la suerte le favorezca con alguna de las cuotas de las utilidades que se sortean.

Como ya se sabe, tanto el capital de las acciones como las utilidades que van realizándose, se depositan con arreglo á los Estatutos, representados por valores hipotecarios y con la intervencion del Delegado del Gobierno, en la Tesoreria General de la Provincia, lo que constituye la seguridad mas absoluta.

El accionista que reune ps. 100 fuertes en acciones y prefiera, en cualquiera época, percibir un interés de 10 por ciento en vez de optar á los premios de los sorteos anuales, podrá hacerlo, á todo momento, recibiendo, en ese caso, un documento con cupones de renta pagaderos trimestralmente. Quiere decir, que la Sociedad recibe á todo momento «como dinero efectivo» las acciones que emite.

El sorteo se efectuará con toda religiosidad y será presidido por el Delegado Inspector nombrado por el Gobierno de la Provincia y en presencia de la Junta de Vigilancia de la Administracion, y de un Escribano de Comercio.

NOTA—Ocurrir por acciones y para mas pormenores, á la Administracion General, calle de la Piedad núm. 213½, en Buenos Aires. Tambien se podrán obtener de todos los Agentes autorizados por la Sociedad.

La oficina estará abierta todos los dias hábiles de once á cuatro. Domingos y dias feriados de diez á doce.
j1° p30—3ª p.

BALBIN Y PLOWES

Previene al comercio que, desde esta fecha, se ocupará de la venta de comestibles---Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.

J1° p15.

Ojo almaceneros En la calle de Cangallo núm. 552, se vende un almacen con accion á la llave—Para tratar ocúrrase calle Potosí núm. 164. j14 p3

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.
j15 p30 Francisco M. Letamendi.

Habiéndose perdido una libreta del Banco Argentino, se recomienda á quien la haya encontrado se sirva presentarla en la fonda de la «Jóven Italia,» calle Moreno 415, donde recibirá una gratificacion—Buenos Aires, Junio 11 de 1871.
j14 p3.

¡¡Atencion!! Se alquila una casa muy cómoda y aparente para negocio, sita en la calle de Cangallo núm. 161. Tiene aguas corrientes y gas—Para verla, en la boteria del lado tienen la llave.
j11 p10.

Despachado Junio 1.°—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40½ calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

Para Montevideo

VAPOR NACIONAL

GOYA

Saldrá el sábado 17 del corriente, conduciendo pasajeros.
Agencia, Cuyo 24. j16 p2

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE
EN SAN JOSE DE FLORES

En el patio de la confiteria que hay frente al Juzgado de Paz.

El Domingo 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán de cuatro á cinco mil plantas frutales injertadas de las mejores clases conocidas, garantidas, muchos árboles y arbustos de adorno, plantas de flor de mérito y semillas—Aviso detallado en «La República»—No dejen de leerlo los que necesiten plantas. j16 p3

HOY

Remate importante
DE
FERRETERIA
19 BOLIVAR 19
Por Wehely, Gimenez y Ca.

ATENCION

El dueño de la armeria, calle de San Martin núm. 18, frente á la catedral, participa á su clientela y al público en general, que la reapertura del establecimiento ha tenido lugar el dia 9. Anuncia, al mismo tiempo, haber recibido una gran cantidad de cartuchos de todos calibres marca "Eley" para escopetas Lefaucheux.
j15. p5.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., presenten en el término de 20 dias al Síndico don Aquiles Maverroff, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código, haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del mismo, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario don Agustin Casá, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j8 p15 Joaquin Reynoso.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de diez dias á los que como herederos á acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Magre, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á estar á derecho y evacuar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria indicada ha entablado don Alejo de Nevares, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
j11 p10 Pardo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Regina Boque para que deduzcan sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
Segundo C. Garrido.
23 p30 122 Victoria 122.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Dusante, comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo por la oficina de don Adolfo Conde, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 p30 Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se sita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Elias Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Luzuriaga, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
j8 p8 Máximo Luzuriaga.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato de don Justo Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verificasen—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j14 p8 Bartolomé Martinez.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á don Manuel Fernandez, don M. Bonorino, don José de Valle, don Eulojio Zamudio, al señor Mones Ruiz, á don José Atucha, don M. Gache, don Victoriano Olazarri, don G. Adou y á los señores Avelino Fernandez y Ca., José Lacrones y Ca., Thomas Gowland é hijos, Costa hermanos y Ca., J. B. Coffin, hijos y Ca., Juan Antonio Basarte y Ca., Mascias y Montes y J. Lanuz y Ca. el decreto recaido en vista del escrito presentado por ellos, en los autos que sigue don Constancio Silvano contra la testamentaria de doña Juana Saccone sobre exoneracion de una inhibicion que es como sigue:—«Buenos Aires, Enero 27 de 1871—Por presentado en cuanto ha lugar, hágase saber como se pide, debiendo ponerse en los autos principales por el actuario, la nota respectiva para que Silvano no pueda disponer de la parte que le corresponde en mérito de lo espuesto en el precedente escrito—Constituyan los interesados domicilio legal—Garcia Fernandez.»
Buenos Aieres, Junio 9 de 1871.
Paulino R. Sperati.
j11 p8 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Quilmes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á don José Islas para que en el término de ocho dias se presente á contestar á la demanda que ha interpuesto don Eduardo Leguizamon por cobro de pesos, procedentes de sueldos de dependiente de la casa de negocio que tuvo en el Monte Chingolo, y si no se presentare será juzgado en rebeldia—Quilmes, Junio 13 de 1871.
Mariano Vega.
j13 p3 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Hibainez, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Fernando Clerc por cobro de composturas y depósito de una máquina de galleta americana; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá á vender judicialmente dicha máquina para el pago de la cuenta espresada—Mercedes, Mayo 20 de 1871.
m20 p30 Fernando Villafañe

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrillo, presenten al Síndico provisorio don Jorge Nestall los títulos justificativos de sus respectivos créditos, advirtiéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código, será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don Agustin Casá, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 13 de 1871.
j15 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j5 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Isidoro Cabrera á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto don Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. N. Rosales á efecto de que comparezca ante este Juzgado por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Guillermo Marseten á efecto de que comparezca ante este Juzgado por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto don Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Juan B. Mari á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido D. Federico Moore, como Síndico del concurso de don Tomás Alvarez, por cobro de pesos—Buenos Aires, Judio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Eustaquio Terano á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha promovido don Federico Moore, como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. T. Isla, se cita por medio del presente á D. Manuel Garcia á efecto de que comparezca ante este Juzgado por la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto D. Federico Moore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvares, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 3p Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Juan J. Rivero á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha entablado D. Federico Moore como Síndico del Concurso de D. Tomás Alvares, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Fernando Garay á efecto de que comparezca ante este juzgado y por medio de esta oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha interpuesto al Síndico del concurso de D. Tomás Alvares, por cobro de pesos—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reinoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Joaquin Aguilar á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Maore como Síndico del concurso de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. Prudencio Sosa á efecto de que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Moore, como Síndico de D. Tomás Alvarez, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
j15 p3. Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al Albacea ó herederos de D. Diego S. White, para que en el término de diez dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á asumir la personeria que les corresponda, en el juicio seguido por D. Guillermo Mackenlay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Angel Julio Blanco.
Perú 120. j15. p3.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ignacio Fouticelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
m24 p30 José Fernandez

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de Da. Manuela N. Flores, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo comparecer por la oficina de D. Mariado Cabral á cargo de Lauraano Carballeda, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
m24 p30 Leandro Garcia.

Juzgado de Paz de Rauch.
Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores de los bienes quedados en este partido, por fallecimiento ab intestato de don Maximiano Almeira, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.
Mayo 20 de 1871.
m25 p30 Francisco M. Letamendi.

Trages completos

A la marinera para niños Cangallo 51.
j16. p3.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, así como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

D. LISANDRO PEREYRA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 21 DE MARZO DE 1871

Da. Vicenta Reynal de Pereyra esposa, sus hijas Maria Luisa y Anjelica Pereyra, D. Mariano Reynal, padre político, y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de nuestro padre San Francisco, el dia 21 del corriente, á las 10 de la mañana.

Favor á que quedarán eternamente reconocidos. j16 p4

se abrirá

REMATES

Benjamin Ñazar y Ca.

De porcelanas francesas finas, cristales—30 canastos loza piedra fina surtida y artículos de almacen.

En nuestra casa calle Victoria núm. 151.

El viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de porcelanas francesas finas, loza piedra, cristales y artículos de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Servicios de porcelana fina francesa, para té, salivaderas id, juegos para lavatorio, tazas y platos para café, basinillas y otros artículos de porcelana, 30 canastos loza piedra fina, surtidos de las piezas que siguen: Jarras, palanganas, basinillas, platos, tazas para caldo, id para café, fuentes ovaladas y redondas, jarritas para leche fuentes con tapa etc. toda loza fina con orillas de colores, pintada y blanca.

30 cajones vasos y copas de cristal y medio cristal, surtidos del modo siguiente: vasos para agua copas para champagne, íd para oporto y jerez id para agua, botellones para agua de varios tamaños, id para vino, choppes de cristal, candeleros de vidrio vasos de varios tamaños y clases, y algunos otros artículos de cristal que no se detallan por su estension.

Artículos de almacen—Un surtido de artículos de almacen cuyo pormenor se dará mañana.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ricos vinos.
En su casa, calle San Martin 138

El viernes 16 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un completo surtido de muebles pertenecientes á dos familias que se ausentan para Europa cuyo pormenor es el siguiente:

Un juego de muebles norte americanos para dormitorio, compuesto de una cama, 1 ropero, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con piedra marmol y 4 sillas todo de roble flamante, 6 camas de fierro, lavatorios de caoba con piedra marmol, roperos de caoba, id de guindo, cómodas de caoba, 1 sofá de id, forro de crin, sillas asiento de esterilla, mesas para comedor id cuadradas 1 cama de caoba 1 mesa para sastre cuadros y espejos, un surtido completo de alhajas ropa hecha é infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
En la calle San Martin núm. 130.

El viernes 16 del corriente á la 1 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado. Un armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas y cielo raso todo en un lote perteneciente á una zapateria con accion de alquilar la casa.

POR EL MISMO
Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

El viernes 16 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un surtido general de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Frazadas de varios tamaños y clases, géneros de lana para vestidos, enaguas de lana, casimires en piezas y en cortes de color y negros, género mescla, madapolan, género de hilo para sabanas, alemanesco, grano de oro, linó, mucelina blanca, lisa, pintada, adamascada, y de motela, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y de luto, id de algodon pintados y de yerbas, toallas de hilo y de algodon, medias para hombres, señoras y niñas, batines para id id, coleta plomo y negra, lienzo tabla, tablon y fino, id azargado, mantas, jergas, pellones tucumanos é ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados y de paja de Italia, brin blancos y de colores, género de vestidos, pañuelos de crochet, corbatas de seda, mantas para la cabeza, barelle, cortes de vestido de percal, confecciones de seda, crinolina lisa y de cuadros, coco blanco, id rozado y punzo, bombasí crudo, id blanco y labrado, pañuelos de la India blancos y punzoes mantas de vicuña, sombrillas, paraguas, abanicos de varias clases, guantes, cintas de terciopelo, cuellos de hilo, id de puntillas manteles y servilletas, crinolina á cuadros y lisa, trajes completos para hombres y niños. calzado para id id y señoras y otra porcion de artículos que se omiten por su mucha estension.

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 19.
¡¡A plazos!!

El lúnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

El detalle despues.

Hidalgo y Torres

De todas las existencias de la fábrica y herreria situada en la plaza de la Concepcion—Por liquidacion.

El martes 20 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicho establecimiento por tener sus dueños que ausentarse á Europa, entrando fraguas—vigornias—un magnífico cilindro de doblar chapas—de ocho pies por 4 pulgadas—un lindo mármol de enderezar chapas de dos toneladas de peso—máquina de agujerear—y todos los demas útiles y herramientas divididos en varios lotes.

Importante—una magnífica máquina á vapor locomóbila de fuerza de seis caballos.

Para graseria—Un surtido de tachos y fondos.

Para carpinteros—Un banco—herramientas y un lote maderas en tallones de dos pulgadas.

Para estancieros—Postes de corrales—mojones—bebederos—norias etc.

Para empedradores—Un gran surtido de herramientas—carretillas—martillos, picos, palas etc.

POR EL MISMO
En su casa calle de Bolivar núm. 76.
¡De muebles!
Remate semanal.

El miercoles 21 del corriente a las 11 de la mañana.

Emilio Amiguet

De muebles.
En la casa calle de Paraná núm. 81.
Por ausentarse su dueño del pais.

El martes 20 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematará al contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Nota—Se previene que en esta casa no ha fallecido persona alguna de fiebre amarilla. j16 p4

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se rematará el dia 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa quinta perteneciente al Ausente D. Cárlos Santiago E. Doufour, situada en la parte baja del pueblo de Belgrano á tres cuadras al Norte de la Estacion Alsina, manzana L. G. compuesta de 8 cuartos de tierra que forman la manzana de 130 varas por costado, ó sean 112 metros 580 mts., y su edificio de seis piezas bien edificadas en cal, pozo de balde, cocina, caballeriza y alambrado.

El todo tasado por el maestro mayor de albañileria D. Agustin Rodriguez, en la suma de 67,489 $ 96 centavos m|c.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su valer, que representan la suma de 44,993 ps. 30 cent. m|c.

Wehely Gimenez y Ca,

De artículos de ferreteria.
En nuestra casa calle Bolivar núm. 19.

El viernes 16 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado un buen surtido de ferreteria que se liquidará infaliblemente al mejor precio.

El artículo principal serán como 80 cocinas y estufas y varios bocoyes con ollas.

Ademas del surtido general del ramo cuyo pormenor se suprime por su estension.

POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas,

El lúnes 19 de Junio á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—Por órden de seguros y cuenta de quien corresponda 50 fardos tabaco de hoja paraguayo—A mas 20 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO
De muebles y plantas.
En la calle Tucuman núm. 77.
Por desalojo de la casa.

El sábado 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado los muebles y plantas que á continuacion se detallan:

1 sofá, 2 sillones de reps, casi sin uso y á la moderna—1 bonito confidente—2 sillones de reps solferin—12 sillas de esterilla—1 lavatorio de caoba con espejo—2 sillones de caoba asiento de esterilla—1 alfombra nueva de tripe—1 ropero de caoba sin uso—vasos, botellas, y otros enseres de la casa que estarán á la vista.

Una hermosa coleccion de plantas con tarros, entre ellas grandes Jazmines del Cabo, id del paraguay y otras plantas de mérito.

Una casita de madera y diferentes útiles de cocina como mesa de pino etc. etc.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Bolivar núm 19.
Efectos de tienda y merceria.

El martes 20 de corriente á las 11½ en punto venderemos al contado el grande y variado surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gran surtido de bramantes de las marcas mas acreditadas, un gran surtido de géneros para vestidos, gros negros y de colores, rasos id id, mucelina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, paños negros de primera clase casimiras pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora, niñas y niños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases amias para señora idem para hombre surtido, completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido dedales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropa pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

P. Molfino y Ca

El viernes 16—Por órden del Sr. Consul Italiano y por cuenta de quien pertenezca.

Venderemos en el depósito de Aduana Balcarce núm. 48—No. 1012 cajones de fideos venidos en esta con el buque italiano Luigi Rocca procedente de Génova marcados D G.

Mariano Billinghurst

En el pueblo de San José de Flores.

De dos lotes de terreno situados en la calle General Necochea, cuatro cuadras al Sud de la Estacion del Ferro-carril del Oeste y dos del mercado de abasto.

El domingo 18 de Junio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Los espresados dos lotes de terrenos situados en el centro principal del pueblo y rodeados de los recursos esenciales para la vida.

POR EL MISMO

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca, cuyo terreno se compone de 14 varas 25|100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará—ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de Menudeo, sito en la calle Corrientes núm. 329, esquina á la de Talcahuano perteneciente al finado D. Vicente Cáceres y por órden de sus acreedores.

El viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria surtida de todas clases, conservas alimenticias, vinos embotellados de varias clases, vino en cascos francés, carlon, seco, priorato, dulce, aguardiente de quemas, coñac, arroz glacé, id de la india, aceite genovés en cajones, id en latas azucar refinada en barricar id pernanbuco, yerba paraguaya en tercios id argentina, ginebra en frasqueras dobles y sencillas vermuth ajenjo coñac varias marcas.

Ferreteria surtido.

Cigarros de todas clases y otra infinida de artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo todos los útiles del negocio que consisten en lo siguiente. Un hermoso mostrador con vidrieras, mostrador con piedra mármol balanza romana y demas útiles del negocio

Nota—Si hubiore alguna persona interesada por su compra antes del dia del remate ocurra al rematador calle Garantias núm. 174, quien esta facultado por el Sindico para su venta.

POR EL MISMO

Del almacen de menudeo situado en la calle Córdoba esquina á la de Montevideo.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán todas las existencias de dicho almacen pertenecientes al finado D. Gregorio Gandolfi por órden de sus herederos—El pormenor no se detalla por ser muy estenso. El Almacen esta muy bien situado, artículos superiores—Armazon y demas útiles del negocio.

Nota—Si hubiese alguna persona interesada por el todo particularmente se podrá tratar antes del dia del remate—La casa es superior—el alquiler muy módico. Tiene contrata—Para mas informes al rematador Garantias núm. 174 quien esta facultado para la venta.

Enrique Aymerich

De muebles, ropas y otros efectos.

El viernes 16 del corriente á las 11 1|2, en la calle Tacuari núm. 128 (altos.)

Por ausentarse la familia á Europa.

Se rematará al contado todo el menaje compuesto de un juego de sala, roperos, lavatorios mesas de escritorio á la moda y comedor, todo de caoba, camas de fierro con colchones, espejo grande, arañas, sillas varias clases, bateria de cocina, guantes, libros, medias cortas, fosforeras, fosforos, bandejas, servilletas ropas de uso para señoras y hombres y otros artículos que estarán á la vista.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Al contado.
Liquidacion de dos tiendas.
En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El viernes 16 y sábado 16 del corriente á las 11 1|2 del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos un buen surtido de generos de estacion cuyo detalle es tan variado y estenso que no se puede detallar.

POR EL MISMO.
GRAN REMATE

En la casa de comercio de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Victoria 238.

El lunes 19, martes 20, miercoles 21 y jueves 22 del corriente.

Gran remate por bulto cerrado,
Aplazos—á plazos.

Factura especial de artículos italianos recibidos directamente.

300 Bultos de mercaderias especiales y nuevas en la plaza.

El remate mas notable que haya dado la casa.

El detalle despues.

Pascual Costa

100 MANZANAS DE TERRENO

En el Pueblo ¡¡ San Cipriano !!!

Á 20 varas de la Estacion

¡¡¡ LAS HERAS !!!

RAMAL A LOBOS por el F C DEL OESTE

Recientemente abierto al público

EL DOMINGO 18 DE JUNIO 1871

Tren grátis espreso

Con asistencia del Gobierno de la Provincia que ha sido invitado para presenciar el acto de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo, siendo nombrado padrino—EL EXMO. GOBERNADOR D. EMILIO CASTRO.

GRAN ALMUERZO CAMPESTRE

¡¡Carne con cuero!!

Asistencia de una banda de música

GRAN FIESTA
GRAN CORRIDA DE SORTIJA PARA LOS AFICIONADOS

El domingo 18 despues de terminada la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental se procederá á la venta al contado de todos los solares existentes exijiéndose á los señores compradores como condicion de venta que deberán edificar á fin lo menos cercar de material, esto es ya convenido igualmente con los que han comprado terreno en venta particulas.

Escusado hacer comentarios sobre las grandes ventajas que obstendrán los que se hagan propietarios en "Las Heras" importante localidad de nuestra campaña y sobre todo á tan pocas leguas de la ciudad, teniendo el tren á dos pasos del pueblo.

Entre las manzanas que venderemos existen algunas con frente sobre la via ferrea, apropósito para lindas quintas.

Queda pues invitado todo aquel que desee parar el 18 de Junio un dia agradable, sin gastar medio y lo mejor comprar terrenos baratos, que no es poca pichincha hoy dia que se hace necesario, que aquel que tenga familia tenga un local donde meterse si vuelven las epidemias.

Nota—los boletos para el tren que saldrá del Parque á las de la mañana, estan á disposicion de todo el que quiera, en casa del rematador, Piedad 381, y en la escribania de Saldias y Agrelo—al cargo esta última del escribano Paulino Esperati.

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.

Importante remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 100,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones, frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de artículos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapeladores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la afamada bodega La Porteña—Calle Rivadavia núm. 720 y 722.

El lunes 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de este conocido establecimiento á saber:

Vinos de todas clases para diario y finos en botellas sueltos y en cajones, vino ordinario de Burdeos, Madoc, St. Christol St. Pierre, Grave de Dalleses, Chateau, Tucket Chat'de Ksau, Borgoña de varias clases, en boteljas, medias botellas, Alicante de varias clases, priorato id id, vinos de Oporto, Champaña, Sauternes, Rom añejo, coñac, ginebra, aceite fino etc etc.

Carros—2 carros soldados de dos ruedas asentados sobre elásticos, con muy poco uso.

Muebles—Camas de fierro con colchones, Tuckor, roperos de jacarandá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de caoba piedra mármol, 1 mesa de noche piedra marmol, 1 mesa de jacarandá para alargar, 1 mesa con toda bordaea, 1 sofá, 2 taburetes, estantes, infinidad de cuadros, 1 reloj de chimenea, 2 candelabros de bronce dorados, aparadores de caoba, sillas y sillanes 1 bufete de escritorio, 1 armazon, biblioteca de pino é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Plantas—Jazmines del Cabo, Jazmines del Paraguay, Rosas de Varico, malva de olor y muchas otras plantas de mérito.

POR LOS MISMOS
En casa de los Sres. Enrique Leite y Ca.
Calle Piedad núm 77.

De todas las existencias de esta acreditada casa.

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante.

Liquidacion de negocio, todas las existencias de este deposito acreditado por sus excelentes géneros y cuyo pormenor es como sigue:

Moscatel—vinos de oporto en cascos—id en botellas—jerez—Lisboa—tinto—vino oporto añeja marca Cesqué—vino pasto esquisito) para mesa) es cascos—cajones—vinagre blanco y tinto en cascos—conservas portuguesas de varias clases—lacre—papel para enrollar—rótulos—cajas y cajones vacios y muchos artículos largos de detallar.

Muebles—1 caja de fierro—1 escritorio grande prensa para copiar—1 reloj—1 mapa—sofá—mesa—sillas estantes—balanzas—armarios—lavatorios—escaleras útiles de escritorio y demás muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS
De muebles.

En la casa habitacion del Sr. D. Manuel D. Guimaraes—Calle de Independencia núm. 131—Por haberse ausentado hace tiempo al Brasil.

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el lujoso menaje di esta casa habitacion á saber:

Sala—1 juego de sala brocatela carmesi jacarandá 18 piezas—2 sofáes—4 sillones y 12 sillas—2 magnificos espejos dorados—1 riquisimo piano pierna de cal zon—1 riquisima araña de cristal 8 luces—2 consoles jacarandá piedra mármol—2 mesitas de la india—1 mesa de arrimo jacarandá—4 ricas galerias doradas—3 candelabros cristal para velorios—1 mesa de centro jacarandá con piedra mármol—12 sillas esterilla inglesas y doradas—1 lindo cuadro al oleo vista de Rio Janeiro—alfombra tripe cortado—3 ricos pares floreros cristal y porcelana—adornos de mesa—salivaderas etc. etc.

Ante-sala—1 lindo juego de jacarandá y esterilla, compuesto de 1 sofá—10 sillones y 10 sillas—1 biblioteca jacaranda—1 brazo cristal 3 luces—1 cuadro al oleo vista de la bahia de Rio Janeiro marco dorado—4 cuadritos ovalados incrustados en nacar—1 barómetro—1 jermómetro—2 galerias doradas—1 alfombra tripe rizado.

Dormitorio—Una cama de bronce con 1 colchon elástico y otro de lana—1 mesita de noche piedra marmol—1 lavatorio caoba y marmol—1 cómoda caoba y marmol—1 tocador piedra marmol—1 costurero de la india de niña—2 galerias doradas—1 pico cristal—1 rico escritorio con incrustaciones de palo de rosa y jacarandá—1 botiquin homeopatia—1 candelabros plata de 2 luces—adornos etc

2.° Dormitorio—1 magnifico ropero jacarandá 3 cuerpos con ferro-carril—2 armarios caoba con espejo 1 armario carta 1 diván con 3 almohadones—2 cortina lana—2 sillas esterilla de doblar—1 rica máquina de coser—esterada etc.

Otro cuarto—1 cama caoba deble con cortinas—1 id de bronce para niños con sus colchones—1 perha 1 lavatorio piedra mármol 1 cómoda caoba—1 camita de bronce para niños, con colgaduras—1 pico porcelana—alfombrados—sillas—etc.

Otro cuarto—1 cama de fierro—1 id id para niños con colchones—1 mesa de noche piedra mármol—1 id caoba—1 pico porcelana—2 galerias y cortines reps—2 canastos para ropa—sillas etc.

Cuarto de baños—2 bañaderas—lavatorio piedra marmol etc.

Comedor—1 mesa caoca 24 cubiertos—1 sofá caoba de esterilia—10 sillas—2 sillones—1 aparador caoba con piedra marmol—1 araña de bronce 4 luces—4 cortinas de reps y galerias—2 armarios con vidrieras—riquisima cristaleria—copas—vasos—botellas varias clases y tamaños—porcelana dorada—de la mas fina, 1 riquisimo juego de té dorado y pintado—1 id de Cristople y cristal—maquina de café sobre dorada—asientos de botella de cristal—cuadros litografiados y al oleo—1 reloj caoba 8 dias de cuerda.

Despensa—1 armario pino—varios frascos vacios—tarros de lata vacios—1 estante pino y varias menudencias.

Cocina—1 mesa cortar piedra marmol—1 id pino—1 armario id—1 estante id—1 tinaja y varios útiles.

Nota—Prevenimos á los interesados que este mismo remate fué anunciado en Mayo, y que dicha venta se suspendió á consecuencia de la epidemia.

POR EL MISMO

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martin 118.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Mañana el pormenor.

POR LOS MISMOS.

De muebles—En la casa habitacion del Sr. C. G Gloede—Calle del Temple núm. 209 por ausentarse para Europa.

El miercoles 21 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa á saber:

Sala—1 sofá—2 sillones y 12 sillas de caoba forrado en reps carmesi—1 mesa de sala con chapa de marmol—1 mesita id—1 banco para piano—1 banquito para los pies—1 mesita pintada Papier Maché—2 lámparas de Kerosene para la sala—2 palos para cortinas—1 alfombra con 68 varas.

Salita—1 sofá de caoba forrado en reps punzo—1 mesa redonda de abrirse para 12 personas—12 sillas imitacion caoba—1 lámpara para Kerosene.

Comedor—1 mesa de guindo para 14 personas—1 aparador tapa de marmol y espejo—1 reloj—1 estatua.

Otra pieza y dormitorio—1 cama grande camera de bronce—1 colchon de cerda—1 id id de lana—2 grandes sofáes de caoba—1 cómoda con espejo—1 espejo para afeitar—1 estante para libros—1 mesa para escritorio y una coleccion de libros de mas de 400 tomos en español—aleman—ingles y francés.

Dispensa y cocina—1 guarda ropa—2 estantes de pino—2 escaleres—1 mesa para la cocina—1 catre—1 mesita para sirvientes—1 carbonera de cobre—1 caldera idy otros varios utensilios de cocina loza etc.

Ademas 1 prensa inglesa para planchar ropa en la sala con varios adornos.

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
A plazos largos.

Por cuenta esclusiva del Sr. D. Augusto Puch, acompañado de dos casas de comercio.

Casimires—paños castores—algodones—merceria.

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana con los plazos que se estipularán venderemos sin retirar lote todo el surtido de artículos que á continuacion se detallan

Casimires en piezas para trajes, id en cortes para pantalones, id negros finos id castores paños negros; id de colores; ratina, bramantes diferentes marcas, lienzos id id, zarazas los gustos mas nuevos. percales, camisas camisetas mantas, pañuelos sombreros varias clases perfumeria, pameleria tapados, calzado corbatas, recados; pellones y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!!
Al contado.
Notable remate en Chascomus.
De tienda y merceria.

El domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, por órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, todas las existencias pertenecientes á el prófugo Blas Otaqui, cuyo pormenor es como sigue:

TIENDA—Sacos de diferentes clases para hombres, pantalones y bombachas para id, ponchos y chiripases de paño, sabanillas, mantas de grano de oro, id pampas, id de algodon, jergas inglesas, bramantes de diferentes clases, lienzos distintas marcas, tiradores de carpincho, botas y medias botas de cuero, botines de prunela y de cuero para señoras y niños, zapatillas, recados, sombreros de felpa y de castor, géneros para vestidos de diferentes clases, lustrina negra, tartan, merinos y mucelinas negras y de colores, damasco de lana, pequin negro, zarazas de colcha, id de vestido, id de 1|2 luto, coleta, coco, cotin, uso domestico, alemanesco, bombasí, medias cortas y largas, pañuelos de merino, id de seda, id algodon, id de hilo, camisas para señoras y hombres y otra infinidad de artículos.

Comestibles y ferreteria—Galleta, harina, arroz de la india, café azúcar refinada, id de la habana, sal, jabon, cerveza, yerba papel, escobas, anis, palas aceite de comer pavilo, grasa, pasas, vino, licores y coñac embotellados, sardinas, polvora, cigarros, cohetes, baldes, cacerolas, ollas, braseros, lavatorios, sartenes, guadañas, frenos, achas, espumaderas, condanas, piola, velas de estearina fosforos estribos, chayras, cuchillos, argollas, aceite de almendra, tabaco, azul, almidon, fideos, pavas, cadenas, ajengo, vermuth clavos, loza de todas clases, etc etc.

Utiles—2 armazones, con mostrador para tienda y almacen 1 caja de fierro, lamparas, 1 romana con aparejo, 1 balanza con platos, 1 escalera, 1 galpon de de zinc. de 6 por 5 varas, varas de medir, molinillos 2 estibas.

POR EL MISMO
A plazos.
En su casa calle Perú núm. 94 y 94.

Por cuenta esclusiva de los Sres. Hernandez y Hnos y Cárlos Subeibuler y Ca.

El lúnes 19 del corriente á las 11 de la mañana y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta se ha de vender todo el gran surtido de artículos que á continuacion se delalla.

Bramantes de las mas acreditadas marcas; paños, casimires bombasí lienzo bombasí asargado franela, ricos tapados de seda, id de paño, id de terciopelo medias de hombre y de señora, mantas, chalie's, boas paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasí lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id á godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trenc bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires pantalones de brin, y de casimir, bombachas camisas de listado, sacos de casimir, corbatas, calzado, enaguas, lustrina negra, ponchos ingleses, mantas de lana, id mezcla, y de algodon, pañuelos de algodon, coleta nefra, camisetas de merino, ponchos vicuña id de seda, y otros efectos.

Roperia—Chaquetones, jaquets, levitas, bayeta, casimires, pantalones, casinete, chalecos, chaponas é infinidad de artículos etc.

Al mismo tiempo por órden de una casa introductora por liquidacion de—20 bultos zarazas, bramantes, lienzos, franela, camisas crimea.

POR EL MISMO
Al contado
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miércoles 21 del corriente á las doce en punto del dia, venderemos al contado el grande y variado surtido de artículos de tienda, merceria, roperia y zapateria que en parte detallamos á continuacion, y es como sigue:

Casimires franceses, alemanes é ingleses gran variedad de clases y gustos, en piezas para trajes y en cortes para pantalones, franelas muchas clases, bayeta, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas en cortes, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y labrado, pañuelo, de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina, trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas as crim a. poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rasos setes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaquez, paño piloto, franela blanca y amarilla, íd á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros artículos.

Florencio Madero y C.

Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.

El de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1|4 vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terrena, á las 25 1|2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1,900 ps. m|c. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle de Temple por 23 1|2 varas de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada pertenece á loos contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.

Por mas pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
Por órden Judicial.

Se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote las siguientes alhajas:
Tres anillos con piedra brillante.
2 cadenas de relojes—1 para hombre y 1 de mujer.
2 pulseras de oro con brillantes.

POR EL MISMO
¡¡¡JUDICIAL!!!
Del hermoso vapor "Leopoldo."
Por órden del Tribunal de Comercio.
En el Tigre.
(En el Rio Lujan, donde está fondeado.)

El domingo 25 de Junio á las 2 de la tarde venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:

Largo 232 piés; puntal 12 1|2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 piés con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto.

NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas con eso lo esperimentarán los interesados.

Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

DE LUJOSISIMOS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Audrin, calle de Esmeralda número 262.—Por ausentarse la familia á Europa.

El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa, previniéndose lo siguiente:

Primero: que todos los muebles han sido construidos en Europa por encargo especial y en presencia del dueño, y segundo, que en dicha casa no invadio la fiebre amarilla pues la familia emigró al campo.

El pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO
Del magnifico vapor ELENA.
En el puerto del Tigre.

El domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde é inmediatamente despues de rematar el vapor "Leopoldo venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnifico buque remolcador de primer órden, sus dimensiones son las siguientes:

Largo 70 piés (españoles), manga 14 id, puntal 6 1|2 a 7' capacidad 3,000 arrobas de carga, calado 2 1|2 vacio, y 3 1|4 cargado. La máquina es de alta presion y de fuerza de 24 caballos.

Consume solamente una tonelada de carbon cada veinte horas (garantido.)

La cámara para 20 pasajeros, y otra para 4 á 6 señoras.

Cocina, cuarto del maquinista y otras comodidades.

Todo pronto para navegar—Se probará el dia de la venta.

POR EL MISMO.

Gran remate de carruajes y caballos de tiro y de paseo.
En nuestra casa Bolivar 14.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magnificos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO
Liquidacion de órdenes.
En nuestra casa Bolivar 14.

El martes 20 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia venderemos al mejor precio—dinero de contado y sin retirar lote—por liquidacion de órdenes—gran cantidad de órdenes á saber—Roperos de pino—armarios de id—camas de fierro—sillas—mesas de comedor id chicas de pino—lavatorios etc y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no baxan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial. Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interconvencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita.
Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso 3½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra y vende jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 3
Presidente—**D. BERNARDO DE IRIGOYEN.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 8 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo..... 10 p% al año
Id por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente....... 15 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente.........5 p% al año
Con 7 dias de aviso.........6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos.......10 p% al año
Saldos á nuestro favor..... 18 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista..... 8 p%
á plazo fijo de 30 dias.......... 8 1|2
« « « « 60 9
« « « « 90 10

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 15p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 1° de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda Id id
20 á la primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

"EL AMERICANO"

Periódico fundado en Madrid

REDACTORES:

HECTOR F. VARELA
Y
EMILIO CASTELAR

Precio de la suscricion en Buenos Aires:

30 PESOS MENSUALES

Se suscribe en la—

IMPRENTA DE LA TRIBUNA

COMPAÑIA DE VAPORES Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.

Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.

Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda comparársele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de estos precios.

CARGAS—3 pesos fuertes por toneiada.

Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.

Por informes á—

Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j13 p3 p15 D. Louit.

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTES.

Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia—1.° de Junio de 1871. j3 p20

QUINTA
EN
San José de Flores

Se vende ó se alquila, por ausentarse su dueño á Europa, una quinta que queda á tres cuadras de la estacion de Flores y una del macadam, á donde pasará muy pronto el tramway de la calle Rivadavia.

El terreno consiste de media cuadra con muchos árboles frutales, parral & y 1 casa contiene: sala, ante-sala, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cuatro dormitorios para sirvientes y todo lo necesario para una familia. Hay seis estufas en la casa.

Tiene buena cochera y caballeriza con cuarto para cochero, gallinero & &. Tambien se vende una linda volanta (waggonette) con todo para pasear, casi nueva.

Para tratar calle Maipú núm. 12. j15 p3

ABOGADO

El que suscribe tiene su estudio en la calle Buen Orden núm 240.—Allí tambien dará consultas, y defenderá gratis á los que hayan quedado pobres por la epidemia.

Anjel Navarro.

VIRJINIA E. DE ORR

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1871

Da. Juana D. de Elissalde madre, Cárlos Orr esposo y demás deudos, piden á las personas de su relacion se sirvan asistir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo, el Juéves 22 del corriente á las 11 de la mañana. Demostracion de aprecio que agradecerán.

Al clero se suplica concurra á las misas generales, con asistencia al responso que se aplicarán. j14 p8

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187 piso principal, Buenos Airres.

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS Á LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para el Baradero—el vapor

Tala

Saldrá los mártes y domingos regresando los lúnes y sábados embarcandose los pasageros en los vapores «Lujan» y «Capitan» para ser trasbordados en la boca del Riacho.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes marítimos á vapor

LÍNEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

PAQUETE Á VAPOR

PICARDIE

de 3000 toneladas y de primera clase.

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Junio proximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

TARIFA DE PASAGES

ESTACIONES	1ª CLASE		2ª CLASE		3ª CLASE	
	Ps. fts.	Ps. m/c	Ps. fts.	Ps. m/c	Ps. fts.	Ps. m/c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltrar	220	5500	160	4000	56	1400
Marsella	225	5500	160	4000	56	1400
Barcelona	230	5750	170	4250	58	1450
Génova	230	5750	170	4250	58	1450
Nápoles	240	6000	180	4500	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÀPOLES erán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
5 pesos á 10,000

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 2

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS **LONDRES**

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

A LOS ESTUDIANTES
DE
PRIMER AÑO DE LATIN

Las reglas de los géneros y pretéritos de Nebrija esplicadas bajo un nuevo plan: por Lorenzo Jordana, director del colegio de la "América del Sud." Libro aprobado y declarado testo por la Universidad de Buenos Aires.

Se vende en la libreria de D. Cárlos Casavalle. Moreno 243. Plaza de Monserrat. Precio 25 ps. j13. p10.

NOVEDADES

PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Franela blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

CORRALON

Se alquila uno calle Rivadavia núm. 525. Para tratar al lado, núm. 523. j6 p15

FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos ha manifestado que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (testual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan asi detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aqui con instancia á los señores médicos y á los enfermos, tengan á bien asegurarse del origen de las Pildoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado á la salud pública y la moralidad del mismo, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y los cómplices, se harán un deber en proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirijiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó ó nuestros principales á corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

Farmaceútico, rue Bonaparte, 40 á Paris.

Nuestras pildoras se encuentran en todas las farmacias.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Junio hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Parque	7 30	8	10 X	12	..	3	4	5	..	..
11 de S'bre	7 40	8 15	10 15	12 15	2	3 10	4 10	5 10	6	8
Almagro	7 45	..	10 20	..	2 10	3 15	4 15	5 15	6 20	8 5
Caballito	7 50	..	10 25	..	2 15	3 20	4 20	5 20	6 25	8 10
Flores	7 55	8 30	10 30	12 30	..	3 30	4 30	5 30	6 30	8 15
Floresta	8	8 35 X	10 35 X	12 35 X	..	3 35	4 35	5 35	..	..
San Martin	8 15 X	8 50	10 50	12 50	..	3 50	4 50	5 50 X	..	..
Moron	8 25	9 X	11	1 X	..	4	5	6 X	..	..
Merlo	..	9 20	11 20	1 20	..	4 20	5 20 X	6 20	..	..
Moreno	..	9 30 X	..	1 30	..	..	5 30 X	6 30	..	..
G. Rodriguez	..	10	..	2	..	..	6	..	..	..
Lujan	..	10 30 X	..	2 30	..	..	6 30	..	..	..
Olivera	..	11	..	3	..	..	7	..	..	..
Mercedes. llegada	..	11 30	..	3 30 X	..	..	7 30	..	..	..
Mercedes. salida	..	12	..	4	..	..	..	..	..	..
Freire	..	1	..	5	..	..	..	..	..	..
Gorostiaga	..	1 30 X	..	5 30	..	..	..	..	..	..
Chivilcoy	..	2	..	6	..	..	..	..	..	—

Regresos

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Chivilcoy	..	..	..	7	..	..	..	1	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	..	1 30 X	..	..
Freire	..	..	..	8	..	..	..	2	..	..
Mercedes llegada	..	..	..	9	..	..	..	3	..	..
Mercedes salidas	..	..	7 30	9 30	..	..	..	3 30 X	..	..
Olivera	..	..	8	10	..	..	..	4	..	..
Lujan	..	..	8 30	10 30 X	..	..	..	4 30	..	..
G. Rodriguez	..	..	9	11	..	..	..	5	..	..
Moreno	7 30	..	9 30 X	11 30	..	..	..	5 30 X	..	..
Merlo	7 40	..	9 40	11 40	12 40	..	5 20 X	5 40	..	..
Moron	8	9 X	10	12	1 X	..	5 40	6 X	..	..
San Martin	8 15 X	9 10	10 15	12 15	1 10	..	5 50 X	6 15	..	..
Floresta	8 35 X	9 25	10 35 X	12 35 X	1 25	..	6	..	..	..
Flores	8 40	9 30	10 40	12 40	1 30	2 20	6 5	6 35	7 30	8 20
Caballito	8 45	9 35	10 50	..	1 40	2 25	6 10	..	7 35	8 25
Almagro	8 50	9 40	10 55	..	1 45	2 30	6 15	..	7 40	8 80
11 de S'bre	9	9 45	11	1	1 50	2 35	6 20	7	7 45	8 35
Parque	9 10	10 X	11 15	1 15	2	..	6 30	7 15	..	..

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimento demasiado rápido; á las jóvenes que se forman y desarrollan dificilmente; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Ramal á Lobos

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
General Zapiola	12	4
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Zapiola	7	2 40
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11 15	6 30

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª

93—PIEDAD—93

Terrenos—Terrenos!

96 leguas de magníficos terrenos, cercade la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.

Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.

Ocurrir á—

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

La Popular Argentina

Ningun modo de emplear mejor el dinero que en acciones de esta benéfica sociedad—El que compra una accion por la reducida suma de doscientos cincuenta pesos m/c ó un quinto por cincuenta pesos, no solo tiene opcion á premios que pasarán de mil pesos fuertes, sino que aunque no saque premio conserva su dinero, y si así le place, puede colocarlo ganando un buen interés, si toma acciones por valor de cien fuertes.

En venta en nuestra agencia.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Goleta María Anna

143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos

Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

¡Pichincha!

Terrenos buenos y baratos

Espléndida localidad

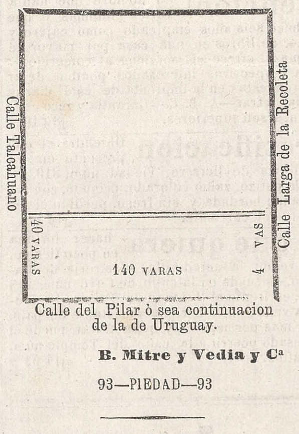
Calle Talcahuano
Calle Larga de la Recoleta
140 VARAS
140 VARAS
4 VAS
Calle del Pilar ò sea continuacion de la de Uruguay.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Al público

Los abajo firmados participan á sus amigos y al público, que con esta fecha han resuelto poner término amistoso á la sociedad que habian formado, siendo de hoy en adelante el señor don B. Mitre y Vedia el único director de la agencia calle de Piedad núm. 93 y el solo responsable de sus obligaciones—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

B. Mitre y Vedia—Julio Philipps.

Al público

El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha dejado de pertenecer á la firma de B. Mitre y Vedia y Ca., debiendo la agencia calle de Piedad núm. 93 continuar funcionando con la misma razon social de antes y bajo la sola direccion del señor don B. Mitre y Vedia—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

Julio Philipps.

Al público

El abajo firmado participa al público que con esta fecha ha cesado el señor don Julio Philipos de tener participacion en la agencia calle Piedad núm. 93, la cual continuará funcionando con la antigua razon social de B. Mitre y Vedia y Ca, y bajo mi sola direccion—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

B. Mitre y Vedia.

"El Americano"

AJENTES EN BUENOS AIRES.

Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del AMERICANO en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.

Héctor F. Varela.

Casa-quinta

Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle San Martin núm. 9 y 11—25 varas de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1|4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina, galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc. etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.

B. Bitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Se venden

3 casas en la calle Comercio.
1 Idem en la de Independencia.
1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.
Otra de 37 cuadras.
Otra de 133 cuadras.
300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.
15 Idem idem idem.
30 Idem idem idem
200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.
1 casa de 12 piezas.

Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Estancia

En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.

A SABER:

5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.
1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.
Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.
6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.
6 mil ovejas, buena clase.
60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.
30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.
30 yeguas mansas y sus crias.
60 bueyes mansos.
3 mulas mansas.
3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.
1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.
2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.
2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.

La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.

El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Diarios viejos

Se venden por arrobas en esta agencia—

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Fincas

Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casas y terrenos

2 casas y 3 terrenos para vender, situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:

1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5 ½ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.

2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechas—cercada como la otra con buena pared—pozo, etc. etc.

Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.

Las dos casas valen ps 200,000.

Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta

Calle del General Brown núms. 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de tea—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m/c.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Finca

Se vende una situada en la calle Esmeralda—9 ¾ varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana ps. 2000 y vale ps. 450,000.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Lindo terreno en San Fernando

Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á dos cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.

Por 1 lote	$	35,000
" 2 "	"	60,000
" 3 "	"	72,000
" 4 "	"	100,000

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Se alquila

Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.

Un hermosisimo almacen para cualquier negocio, en la calle 25 de Mayo núm. 98, 1500 ps. por mes.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Molino á vapor

Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Francisco Allemoz

Si este señor tiene la bondad de pasar por esta agencia, se impondrá de algo que le interesa.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93